ACTA N° 035-2022 ***02 DE MAYO DEL 2.022***

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
	ARTÍCULO 3.-	***NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO (A) AD-HOC DE LA JUNTA DIRECTICA PARA LA SESIÓN 035-2022.***
	ARTÍCULO 4.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 021-2022, 022-2022 Y 023-2022.***
CAPITULO II		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 5.-	***APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2022 CONSULTORÍA PARA EL RESTABLECIMIENTO FÍSICO Y VIRTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES CON MONITOREO DE SEGURIDAD EN JASEC.***
	ARTÍCULO 6.-	***PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.***
	ARTÍCULO 7.-	***OFICIO SUBG-TH-0217-2022 INFORME ESTUDIO TÉCNICO SOBRE PUESTOS ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 1 ATENCIÓN AL CLIENTE.***
CAPITULO III		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 8.-	***CORRESPONDENCIA.***
	ARTÍCULO 9.-	***ASUNTOS VARIOS.***

……

……

……**FIRMA DEL ACTA**……

ACTA 035-2022

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos del día dos de mayo del año 2022, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores, Carlos Astorga Cerdas, Presidente, Rita Arce Láscarez, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Raúl Navarro Calderón, Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES:** Al ser las diecinueve horas con treinta y ocho minutos ingresó la directora Ester Navarro Ureña. Al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Además, participan los señores: Francisco Calvo Solano, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.……

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo……....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presenta don Carlos Astorga el orden del día que se remitió para la convocatoria del día de hoy…….

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
	ARTÍCULO 3.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 021-2022, 022-2022 Y 023-2022.***
CAPITULO II		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 4.-	***APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2022 CONSULTORÍA PARA EL RESTABLECIMIENTO FÍSICO***

		Y VIRTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES CON MONITOREO DE SEGURIDAD EN JASEC.
	ARTÍCULO 5.-	***PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.***
	ARTÍCULO 6.-	***OFICIO SUBG-TH-0217-2022 INFORME ESTUDIO TÉCNICO SOBRE PUESTOS ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 1 ATENCIÓN AL CLIENTE.***
CAPITULO III		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 7.-	***CORRESPONDENCIA.***
	ARTÍCULO 8.-	***ASUNTOS VARIOS.***

Solicita don Luis Gerardo Gutiérrez que nos pronunciemos con respecto al oficio Nº ASR-AUDI-006-2022, de hoy 2 de mayo del 2022, el documento está dirigido a mí, el asunto es Asesoría sobre las reglas aplicables a la aprobación de actas de Junta Directiva de JASEC, que dice:……

JASEC

Cartago, 02 de mayo del 2022
ASR-AUDI-006-2022

Señor
Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel
Miembro Junta Directiva
Su oficina

Asunto: Asesoría sobre las reglas aplicables a la aprobación de actas de Junta Directiva de JASEC.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. En uso de las competencias que le confiere a esta Auditoría Interna el artículo Nº 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno Nº 8292, que literalmente señala: "Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento", se procede a brindar respuesta sobre la solicitud realizada el 30 de abril del presente año, referente al proceso de aprobación de las actas de la Junta Directiva de JASEC.

1. HECHOS.

N°	Fecha	Hecho acontecido
PRIMERO	02 de mayo del 2022	Para la sesión 035-2022, se estaría aprobando las actas 021-2022, 022-2022 y 023-2022, quedando sin aprobar 12 actas, dado que el 09 de mayo del 2022, la Junta Directiva actual se desintegraría. En ese sentido, los acuerdos emanados de las actas promulgadas por ese Órgano Colegiado, constituyen el fundamento para ejercer nuestras competencias de fiscalización y control, siendo así el cumplimiento del Principio de Legalidad estipulado en el artículo 11 de nuestra Constitución Política que dice: "/Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella…/" y su aplicación en observancia a lo definido en el artículo 56.2 de la Ley General de la Administración Pública, que estipula: "(…) /2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio (…) /.

2. SUSTENTO JURÍDICO Y TÉCNICO.

2.1 Sobre el principio de legalidad y las actuaciones de la Junta Directiva.

Considera esta Auditoría Interna, con base al fundamento legal de nuestro asesor jurídico, que existe inexcusable aplicación de las normas delimitantes de la actuación del funcionario público, las cuales son un bastión para retener la arbitrariedad y la ligereza en el ejercicio de la función pública.

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext. 7126 Fax 2553-0039 Email: maria.madrigal@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr
Mezzoni G.(2003) ¿Se puede creer en un testigo? Editoriel Trotta S.A. Pág. 97 Traducción financiada por Secretario Europeo para la Publicación Científica.
Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC -EJE-124 Advertencia de Auditoría Interna

JASEC

Es tan importante el Principio de Legalidad, que la Constitución Política de forma determinante, lo incluye en su artículo 11, que por su claridad solo queda trascribir, pues su redacción es precisa y directa:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Las primeras dos oraciones indican sobre una autoridad limitada depositada por disposición de ley en las personas que de forma temporal detentan el poder público, y la segunda de la prohibición para actuar más allá o en contra de las facultades concedidas, ya sea en la misma constitución o en normas del menor rango, como leyes y reglamentos. Finaliza el artículo puntualizando la eventual responsabilidad penal del funcionario y la obligación de rendición de cuentas.

Son varias las normas que hacen eco de la Constitución Política, como el mismo artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública. "*1. La Administración Pública actuará sometida al ordenamiento jurídico y sólo podrá realizar aquellos actos o prestar aquellos servicios públicos que autorice dicho ordenamiento, según la escala jerárquica de sus fuentes. /2. Se considerará autorizado el acto regulado expresamente por norma escrita, al menos en cuanto a motivo o contenido, aunque sea en forma imprecisa.*".

También se estipula en el artículo 3 del deber de probidad de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Entonces, la primera conclusión es que, actividades especialmente normadas de la administración pública, y entre ellas, como se verá la actuación, la de los Órganos Colegiados, y la formalización de sus actos, por medio de acuerdos plasmados en documentos públicos, obligan al funcionario público, de forma inexcusable, al respeto de las leyes, puntualmente de la Ley General de la Administración Pública y concordantes, exponiéndose a un posible incumplimiento, incluso eventualmente podría estar tipificado en un tipo penal.

2.2 La situación concreta de JASEC: descalce en la aprobación de actas

Es del conocimiento nuestro, el descalce actual entre la celebración de las sesiones de la Junta Directiva y la aprobación de las actas de las sesiones anteriores inmediatas, dando lugar a la acumulación de actas de sesiones anteriores, no aprobadas.

Más que un hecho aislado, ha sido una práctica. Esta situación genera el incumplimiento evidente de reglas contenidas en el Capítulo Tercero "De los órganos colegiados" de la Ley General de la Administración Pública, puntualmente del artículo 56:

1. De cada sesión se levantará una (sic) acta, que contendrá la indicación de las personas asistentes, así como las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de la deliberación, la forma y resultado de la votación y el contenido de los acuerdos.
2. Las actas se aprobarán en la siguiente sesión ordinaria. Antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del Colegio.

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6800 ext. 7126 Fax 2553-0039 Email: maria.madrigal@jasec.go.cr
www.jasec.go.cr
Mezzoni G.(2003) ¿Se puede creer en un testigo? Editoriel Trotta S.A. Pág. 97 Traducción financiada por Secretario Europeo para la Publicación Científica.
Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC -EJE-124 Advertencia de Auditoría Interna

JASEC

3. Las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieren hecho constar su voto disidente. (El texto original no está resaltado).

Como puede verse en el texto, el punto No.2 de este artículo regula que la aprobación de las actas debe darse en el momento de celebrarse la nueva sesión siguiente, y ello determina la firmeza de los acuerdos del Órgano Colegiado. Sobre le relevancia del acta, entre otros, interesa citar el dictamen de la Procuraduría General de la República Dictamen: 205 del 05/10/2016:

…En consecuencia, es indudable que las actas constituyen un documento de vital importancia dentro del funcionamiento de los órganos colegiados, y es por ello que es de interés que sea levantada por la persona a quien por disposición legal le fue encargada esa labor -el Secretario-, ya que no solo se debe garantizar que el contenido del acta cumpla con los requerimientos exigidos por la LGAP (artículo 56.1), sino porque también se ha señalado que el Secretario goza de fe pública administrativa, siendo ésta una garantía de la veracidad y exactitud de lo que en ella se consigna, y que podría verse afectada si el acta es realizada por otra persona. En ese orden, ver el dictamen N° C-223-2003 del 23 de julio del 2003, en el que se hizo cita del profesor Eduardo Ortiz Ortiz:

La votación proclamada ha de ser reducida a documento, mediante la confección del acta. Es esta la relación de la sesión como hecho o evento, con todo su ambiente de lugar y tiempo y sus incidencias de hecho. El acta da fe de todo lo acaecido en la sesión y del trámite legal de la misma, incluyendo la votación y la mayoría. Equivale a un instrumento notarial, dado que el funcionario encargado de redactarla (el llamado secretario de actas) tiene fe pública administrativa, (…) (ORTIZ ORTIZ, Eduardo, Tesis de Derecho Administrativo, Tomo II, Editorial Stradmann, S.A., San José, 2000, pp. 82-83).

Al respecto, siendo un asunto pacífico, o discutible siquiera, la Procuraduría ha señalado:

*En consecuencia, es indudable que **las actas constituyen un documento de vital importancia dentro del funcionamiento de los órganos colegiados**, y es por ello que es de interés que sea levantada por la persona a quien por disposición legal le fue encargada esa labor -el Secretario-, ya que no solo se debe garantizar que el contenido del acta cumpla con los requerimientos exigidos por la LGAP (artículo 56.1), sino porque también se ha señalado que el Secretario goza de fe pública administrativa, siendo ésta una garantía de la veracidad y exactitud de lo que en ella se consigna, y que podría verse afectada si el acta es realizada por otra persona. En ese orden, ver el dictamen N° C-223-2003 del 23 de julio del 2003, en el que se hizo cita del profesor Eduardo Ortiz Ortiz:*

***La votación proclamada ha de ser reducida a documento, mediante la confección del acta. Es esta la relación de la sesión como hecho o evento, con todo su ambiente de lugar y tiempo y sus incidencias de hecho. El acta da fe de todo lo acaecido en la sesión y del trámite legal de la misma, incluyendo la votación y la mayoría. Equivale a un instrumento notarial**, dado que el funcionario encargado de redactarla (el llamado secretario de actas) tiene fe pública administrativa, (…) (ORTIZ ORTIZ, Eduardo, Tesis de Derecho Administrativo, Tomo II, Editorial Stradmann, S.A., San José, 2000, pp. 82-83). (La negrita no es del original).*

En virtud de lo anterior, si el Secretario no es quien toma nota de las incidencias de la sesión para con base a ello elaborar el acta, existe el riesgo de que olvide los pormenores de aquella y que apruebe un "borrador" de acta elaborado por un tercero que no satisfaga los requerimientos del artículo 56.1 de la LGAP.

*No se desconoce que la elaboración del acta no significa su aprobación automática, ya que requiere ser **aprobada en la siguiente sesión ordinaria** (artículo 56.2 LGAP), y que allí podría subsanarse algún yerro u omisión que contenga;*

JASEC

no obstante, ello no releva el deber del Secretario de cumplir con la función que por ley le fue encomendada, y en todo caso, de no hacerlo se le podrían exigir las responsabilidades que correspondan. (C-236-2014 del 5 de agosto del año 2014)

Cabe señalar que la práctica de acumular la aprobación de actas no es recomendable, según el principio de legalidad, y genera riesgos de muchos tipos, pues se podrían estar ejecutando actos que no se han formalizado o se podrían estar atrasando la ejecución esperando la aprobación de actas, siendo en todo caso estas situaciones consecuencia de un actuar irregular, ajeno al engranaje ideado en la Ley General de la Administración Pública para tener una eficacia razonable y a la vez, control de legalidad, sobre el funcionamiento de las Juntas Directivas.

Claro está, la revisión de los miembros de Junta sobre actos de semanas atrás, tiene una seria afectación por el paso del tiempo. La aprobación del acta tiene como objeto permitir a los miembros que participaron en la deliberación del órgano dar certeza de lo conocido, deliberado y decidido en una sesión, para aprobarlo de forma definitiva por medio de textos. ¿A caso tienen los miembros de Junta Directiva la capacidad de recordar con claridad lo acordado dos, tres o cuatro sesiones atrás, incluso más? La curva del olvido se refiere a que "*cuanto mayor era el tiempo transcurrido entre el momento en que se adquiría el material (adquisición) y en el que se reclamabala en recuerdo (recuperación), menor era la probabilidad de recordar*"[1] siendo muchos los estudios, además de la experiencia de vida, donde se constata cómo la memoria se altera con el tiempo, y el material en ella contenido en su mayoría se atenúa y se pierde, salvo algunos recuerdos puntuales.

La distorsión por la aprobación descalzada de actas no es recomendable, ya que el artículo 55 de la Ley General de la Administración Pública tiene previsto el recurso de revisión sobre acuerdos no firmes de la sesión anterior, el cual se ejerce con la aprobación del acta en la siguiente sesión. La acumulación de actas frustra este tipo de ejercicios de control por parte de los miembros de la Junta, y abre una grieta entre la regulación y la práctica de JASEC, donde por ejemplo podría cuestionarse entonces si los actos administrativos, algunos incluso declarativos de derechos, no están en firme, por semanas o meses, hasta la aprobación de las actas, y entre tanto la Administración como los ejecutaria o se entraba por semanas esperando la aprobación de actas.

El cumplimiento de las reglas de celebración de sesiones, elaboración de actas y aprobación está lejos de ser un asunto menor pues afecta la validez y posibilidad de ejecución de los actos de dirección del Jerarca.

El concepto de control interno abarca las acciones para proporcionar seguridad en la consecuencia de objetivos, como cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico; su mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación es responsabilidad del Jerarca. La elaboración de la agenda de cada sesión, debe incluir la aprobación del acta anterior, correspondiendo la confección de la agenda al presidente, por disposición del artículo 49 de la Ley General de la Administración Pública.

Además, entre otros riegos posibles derivados de no aprobar las actas en la sesión siguiente y sin el ánimo de ser exhaustivos, es importante señalar que las actas en su generalidad, salvo las declaradas privadas, son de acceso público. El no tenerlas oportunamente expone a la institución, ya que puede limitar el derecho de terceros de acceder a ellas, así como limita el control interno y la fiscalización oportuna.

En virtud de lo expuesto anteriormente, se le indica que en caso de requerir un criterio jurídico debe gestionarlo ante la Asesoría Jurídica de JASEC para que se pronuncie sobre el tema en mención; a la vez, en uso de las competencias conferidas a esta Auditoría

[1] Mazzoni G.(2003) ¿Se puede creer en un testigo? Editorial Trotta S.A. Pág. 97 Traducción financiada por Secretario Europeo para la Publicación Científica.

JASEC

Interna en el artículo Nº 22, inciso d) de la Ley General de Control Interno Nº 8292 y en vista de la importancia del asunto con el control interno, exposición de riesgos y fiscalización oportuna, se realizan las siguientes conclusiones:

1. Existe un debilitamiento en el control interno al acumular la aprobación de actas y genera la materialización de riesgos, en ese sentido, el asesor jurídico de esta Auditoría señala que la aprobación de las actas de Junta Directiva, en la sesión inmediata siguiente, es una obligación legal indiscutible, y no existe excepción en la Ley General de la Administración Pública, ni en ninguna otra. A la vez, indica que no es posible, legítimamente, distinguir donde la Ley no distingue; ello constituye un criterio básico de la aplicación del derecho.

2. La acumulación de actas de Junta Directiva sin aprobar es una práctica no sustentada en la normativa y genera riesgos de diversa índole en perjuicio de los intereses de JASEC y de los miembros de la Junta Directiva, lo cual limita el control interno, la fiscalización oportuna y exposición a la materialización de riesgos.

3. La inclusión en el orden del día de la entrega de un grupo de actas, y de su aprobación, según el asesor jurídico de este Despacho, es ajena a las reglas del Capítulo III "De los Órganos Colegiados", del Título II "De los Órganos de la Administración" de la Ley General de la Administración Pública; situación que debilita las actividades de control y monitoreo del sistema de control interno.

Se suscribe, cordialmente,

AUDITORIA INTERNA

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA) Fecha: 2022.05.02 16:51:36 -06'00'

María Celina Madrigal Lizano
Auditora Interna
JASEC

MCS/AZL
C: Elieth Solís Fernández- Miembro Junta Directiva JASEC
Lisandro Brenes Castillo- Miembro Junta Directiva JASEC
Carlos Astorga, Presidente de la Junta Directiva JASEC
Expediente
Consecutivo: 2022

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que ha querido darle lectura a ese documento, puesto porque doña Celina Madrigal le puso copia a don Carlos Astorga y era sumamente importante antes de aprobar el orden del día, que todos los miembros del Órgano Colegiado tuvieran conocimiento del oficio emanado por la Auditoría, oficio Nº ASR-AUDI-006-2022……

Indica don Carlos Astorga que antes de darle la palabra a los compañeros que tienen la mano levantada, le dará la palabra a doña Celina Madrigal, porque el documento es de ella, por si quiere hacer una referencia sobre el fondo previo al abrir el debate al respecto. …….

Señala doña Celina Madrigal que en relación a esta asesoría, la misma prácticamente nace debido a una solicitud realizada por don Luis Gerardo Gutiérrez y otros miembros de Junta Directiva, surgiendo a raíz del tema de la aprobación de las actas de Junta Directiva y considerando la importancia de este tema en relación a las funciones de la Auditoria Interna de fiscalización considera relevante hacerle la consulta al Asesor Jurídico de la Auditoría Interna, respecto al tema de su legalidad, su vinculación con el control interno, y prácticamente el señor Gutiérrez Pimentel ya dio lectura a todo el documento y dentro del mismo se brinda lo que es la asesoría solicitada al miembro de la Junta Directiva, en relación a cuales podrían ser aquellos elementos vinculados más que todo con la posible materialización de riesgos en relación a la aprobación de las actas, y lo que es la acumulación de un grupo de actas que no es aprobado en la sesión inmediata, ya eso la Auditoría lo había mencionado en el año 2019 con respecto a la aprobación de esos actos administrativos. ……

Externa don Raúl Navarro que por su parte le parece muy bien esto, y agradece tanto a don Luis Gerardo Gutiérrez y a doña Celina Madrigal que hicieron la consulta, le parece muy bien la asesoría que brinda la Auditoría ya que es muy importante, tal y como lo dijo en algún momento la importancia de ser bien asesorados tanto por el Asesor Jurídico como de la Auditoría ya que esa es la función más importante por la cual comparten la Junta Directiva con los Directores, de ahí que nuevamente agradece dicha nota la cual está muy clara y concreta, así mismo también es sabido que en el 2019 don Raül Quirós Auditor Interno anterior había hecho alguna advertencia sobre el asunto, ya la Junta Directiva tenía conocimiento

sobre eso, y si es muy lamentable que se hayan ido acumulando las actas, con la salvedad de que la Junta Directiva ya sea por buena o mala costumbre habría que determinarlo en algún momento, al menos los próximos miembros del Órgano Colegiado, ya que prácticamente a todo se le da la firmeza incluyendo la correspondencia, hasta los actos que la misma Junta Directiva va a hacer se le da firmeza, cosa que no se requiere ya que es para la misma Junta Directiva, en el sentido de que la firmeza es para los actos que ejecute la Administración, y para que proceda de inmediato a efectuarlos, y en este caso resulta ser una buena opción ya que efectivamente las actas se han ido atrasando y la ley es muy clara en el asunto, pero al menos en cuanto a los acuerdos todos tienen firmeza, a razón de eso no hay perjuicio al menos para la institución, sí hay un incumplimiento a la ley, pero no un perjuicio. …… Externa doña Georgina Castillo que por su parte desconocía esa consulta efectuada, a razón de eso le gustaría hacer una serie de observaciones, teniendo claro que la Junta Directiva según la ley tiene que hacer al menos cuatro sesiones ordinarias, y en el caso de la Junta Directiva de JASEC realiza dos sesiones por semanas, y dentro de lo que logro captar del oficio no se consideró también ese detalle de las dos sesiones por semanas, según el horario y hora establecida por el mismo Órgano Colegiado, las cuales desde hace muchos años en sus 15 años que tiene de laborar, puede decir que un 98% de las sesiones son fuera de la jornada laboral establecida por JASEC, como tema de preámbulo el personal de Junta Directiva está consciente de que efectivamente debe de cumplir con la normativa, mas sin embargo con la observación que hizo la Auditoría Interna no fue en el 2019 sino en el 2020, precisamente con esta Junta Directiva donde se empezaron a dar observaciones, acuérdese que también se deben de considerar la duración de las sesiones y de las intervenciones desde el 2020, donde inclusive se tenían observaciones o comentarios de Directores con más de 40 minutos reiteradas, y devolvían actas ya que no estaban literales, y a pesar de que el acta se acomodaba para que se pudiera captar de la mejor manera cada intervención, aun así las actas eran devueltas porque no estaban totalmente literales, de esa observación que realizó la Auditoría Interna nació el estudio que ellos le hicieron al departamento de Junta Directiva, de ahí se tiene un histórico de la duración de las sesiones desde el año pasado

aproximadamente, en este caso se puede decir que el año pasado se realizaron 96 sesiones, lo que quiere decir tomando los días hábiles, sin contar fines de semana y feriados se obtiene un promedio de los días hábiles un 61% hubo sesiones fuera de la jornada, igual el año pasado se hizo y como lo comentaba don Carlos Astorga en su oportunidad la reforma del artículo N° 56 de la Ley General de Administración Pública, donde se establece que efectivamente ahora las actas tienen que ser literales, si bien el mismo entra a regir en noviembre se está empezando con esta práctica, y vean que ha resultado porque para este periodo hasta ahorita se están haciendo observaciones de las actas, últimamente se han aprobado casi que de manera inmediata y sin ningún inconveniente, como lo dice don Raúl Navarro con todos los acuerdos de manera unánime y en firme, igual puede decir que con esta Junta Directiva se devolvieron actas porque el acuerdo, no decía de manera afirmativa, esto un montón de tiempo después, y de ahí se tuvieron que hacer re procesos, así mismo al momento de recibir las observaciones se debe de tomar en cuenta que ustedes son diez y se puede recibir observaciones por parte de todos, y el personal administrativo de Junta Directiva está conformado solamente por dos funcionarias, de igual forma reitera que las grabaciones en el tema del tiempo desde el año pasado se hizo un gran esfuerzo para poder contar con la nube JASEC, y con ese tal y como esta se encuentran todas las grabaciones conforme a las actas que están pendientes de aprobación, para que quien tenga gusto pueda escucharlas y hacer un control cruzado con la versión del acta que se les pudo haber suministrado en una determinada sesión. Es decir por parte del personal de Junta Directiva se hace lo materialmente posible dentro de las gestiones que se efectúan, aunado a que en el departamento no solamente se hacen actas, sin embargo reitera la importancia de tener las actas al día, pero bajo las circunstancias, la cantidad, pone el ejemplo del mes de abril con la cantidad de actas que si bien se hicieron 8 sesiones, se estaban haciendo 3 sesiones por semana, entonces ahí igual no se podría cumplir con el tema de la siguiente sesión, ya que todas fueron ordinarias, todas las sesiones de esta Junta Directiva prácticamente han sido ordinarias, reiterando que son dos sesiones al menos por semana, y es importante considerar esto ya que si bien se comprende el interés y la importancia de tener

las actas al día, el personal de Junta Directiva está haciendo su mayor esfuerzo, sin embargo llega a cierto nivel de que con el proceso de transición que se tiene actualmente, genera una preocupación la cual ha sido externada al Directorio por decirlo de alguna manera la importancia de adelantar todas las actas, para que esta Junta Directiva con la integración actual deje aprobadas la mayor cantidad de actas, con eso puede decir que por ejemplo en el acta 025-2022 la cual tuvo una duración aproximada de 240 minutos aproximadamente, convirtiéndose en casi 4 horas de transcripción literal, por lo tanto reitera que si es importante el interés, el tema de la legalidad de contar con las actas al día, mas sin embargo si considera importantes todos esos argumentos o aspectos que tal vez ni en el oficio, no sabe si en la consulta que se le hizo a la Auditoría Interna se consideraron dichos aspectos, pero que aprovecha la oportunidad para dejarlo sentado en actas, podría ampliarlo un poco más sin embargo desea dejarlo hasta aquí y agradece el espacio brindado..……..

Resalta doña Rita Arce que le encanta que don Luis Gerardo Gutiérrez en estos ocho años haya aprendido bastante y que él ahora tenga en cuenta la Ley de Contratación Administrativa, los artículos, no sabe y no cree que su persona vaya a estar tantos años acá, más sin embargo si tiene la vasta experiencia en lo que son las Juntas Directivas, y es importante que él traiga este tema ya que es lo ha estado pidiendo, y no solamente que estén al día con las actas, sino que también estén al día con el seguimiento de acuerdos, ya que con respecto a las actas y se menciona textualmente sobre que el acta da fe pública de las actuaciones de la sesión, y ahora que tienen que ser sesiones como bien dice doña Georgina Castillo y la apoya totalmente en eso, sobre que tienen que ser transcritas de manera literal, y no solo de manera literal sino también de que deben de quedar en audio y video, no sabe si para JASEC aplica que las sesiones deben de quedar en audio y video, pero es una tarea que le deja a la Administración. Por otro lado es bien sabido de que se tienen muchas actas atrasadas, sin embargo siente que se ha hecho algún esfuerzo, doña Ester Navarro ha corrido demasiado, ha hecho muchas cosas, ya que ahora como son actas que deben ser transcritas totalmente literales, eso debe de tener para la Junta Directiva, y para las muchachas del personal de Junta Directiva y para la señora Navarro

Ureña también porque hay que transcribirlas, por ejemplo en el acta N° 021-2022 su persona envió sus observaciones y no están transcritas, y sobre todo que era la parte de motivos, si fuera que alguien contó un chiste y eso no quedo ahí, y obviamente eso no lo ponen, pero la parte de exposición de motivos de una moción no quedo grabada, o sea sabe que es muchísimo el trabajo y aquí le dice a doña Ester Navarro y a las muchachas del personal de Junta Directiva que cuentan con su apoyo, y está de su lado, ya que sabe el esfuerzo que hacen para sacar adelante todo esto, de ahí que todos van a tener que coadyuvar en esto para ver cómo se sale adelante. Sin embargo como bien lo mencionaba don Raúl Navarro el acta tiene que quedar ahí, y vean la explicación que brinda precisamente la Asesoría Legal de la Auditoría Interna, que dice que los acuerdos se olvidan, y es cierto, pero como bien lo dice el señor Navarro Calderón esta Junta Directiva prácticamente a todos los acuerdos le da firmeza solamente a lo de tomar nota no, entonces le gusta mucho que el señor Gutiérrez Pimentel quiera hacer en este esprín final en su participación como Director de esta Junta Directiva, desconoce si vendrá para la próxima Junta Directiva, si estarán haciendo gestiones para que lo nombren de nuevo, eso lo desconoce, sin embargo le encanta que quiera dejar esto en orden, lo que pasa es que hay que dejarlo en un orden bien hecho, y por ejemplo hay que considerar que hay observaciones a las actas, y es importante que se haga y que se haga bien como lo han hecho las compañeras, entonces señores el hecho de que la Junta Directiva tenga que hacerlo rápido no significa que se tenga que ver como una carrera de caballos y que hay que llegar primero, no es así, se sabe que hay que llegar y hacerlo bien, en eso todos están de acuerdo, sin embargo siente que se vienen aprobando no sabe cuántas actas por semana, en donde las muchachas de apoyo de la Secretaría y doña Ester Navarro hacen un gran esfuerzo porque es muchísimo el trabajo que se tiene que hacer, entonces aquí el miedo que hay es que muchos acuerdos no se ejecuten porque se vayan a olvidar, y no es ese el asunto porque ya se les está dando firmeza, y por ahí hay una protección, eso de la fe pública de la parte de la Secretaría si es muchísima la responsabilidad, eso sí es sabido, y lo otro es de que se debe de sacar adelante, sin embargo le sorprende mucho estas carreras ahorita al final no sabe qué es lo que está sucediendo, sin embargo,

cuando don Luis Gerardo Gutiérrez fue Presidente se llegaron a tener de 20 a 30 actas atrasadas, lástima que no se leyeron estos artículos antes para haber corrido desde el inicio, y no haberse esperado hasta ahora al final, sin embargo insiste en que el compromiso es uno, hay que sacar la tarea, y hay que hacerlo bien, porque si las actas vienen con algún error, ya sea material o de fondo se tienen que corregir, no se pueden aprobar de manera incorrecta. ……..

Hace ver doña Ester Navarro que por su parte agradece a don Luis Gerardo Gutiérrez por la consulta, no quiere pensar que esto sea por su persona, ni creer que esto se está haciendo por su función de Secretaría actualmente, aunque así lo siente, ya fue Secretaria y nunca sucedió algo así, y realmente otros han sido Secretarios y nunca ha pasado, y lo que se está reclamando hoy es algo que es una práctica común de JASEC, sinceramente no quiere creer que sea por su persona, ya que eso le dolería enormemente si así fuera, cree que no ha dado razones para eso, pero nadie sabe que hay detrás de todo esto, y la verdad no lo entiende, puesto que es una práctica normal, es algo imposible de hacer, en su caso ha tenido las actas al día, conforme le van llegando, lo más que se atrasado es uno o dos días para devolverlas, ha sacado de su tiempo el cual es muy valioso, y de su familia para revisar actas, algunas con intervenciones enormes y reiterativas, situaciones que inclusive no tienen nada que ver con el acuerdo que se sale completamente del tema, de ahí que considera que esas palabras ni siquiera deberían de estar en las actas, ya que el tema principal es el acta y en los acuerdos que se tomen, aunado a eso ha pasado hasta altas horas de la noche revisando actas, e inclusive después de las sesiones donde la mayoría de Directores se van a descansar su persona continua la jornada para poder revisar actas, y cree que en este momento ese tema es frío completamente, ya que ni siquiera se está tomando en consideración. Por otro lado hace ver que para el nombramiento de esta Junta Directiva nadie más se quiso proponer a ser Secretario solo su persona, nadie más quería el puesto porque decían que “Dios guarde la Secretaría” porque se sabe lo que es esto, y su persona con todo el cariño y el amor a JASEC lo asumió, y sabiendo el montón de tarea que eso conlleva y dejando de lado cursos por su puesto en esta Junta Directiva, donde no se gana nada económicamente adicional por ser Secretaría,

dejó de percibir ingresos por otros lados con tal de tener el tiempo para poder cumplir con lo que debía en el tema de actas. Si en este momento, y tratando de entender el dictamen presentado, porque en algunos puntos se quedó sorprendida sobre qué estaba pasando al escuchar a don Luis Gerardo Gutiérrez, porque sinceramente no ha leído el documento, ni siquiera sabía que se estaba haciendo esta consulta, y si es tal cual como se dice que no debe intervenir un tercero, que en este caso serían doña María Nela Vargas y doña Georgina Castillo, en este momento se atreve a decir que su persona no puede hacer el trabajo que ellas hacen, y de ser así a partir de ahora renuncia a la Secretaría de la Junta Directiva de JASEC. ……..……

Pregunta don Carlos Astorga a doña Ester Navarro ¿la renuncia es formal, o una mención general? ….

Externa la señora Navarro Ureña que al respecto quisiera saber ¿si con dicho dictamen las señoras Castillo Vega y Vargas Pérez, no podrían intervenir según las palabras legales presentadas en el documento?, de ahí que si de ahora en adelante su persona tiene que hacer las actas, tomar ese montón de minutos y transcribirlos, desde este momento dice que no puede, y no lo dice por los Directores sino por JASEC que le dolería muchísimo, y también ya ahora según ese dictamen su persona hasta la cárcel podría ir, de no estarse actuando con las actas como tiene que ser, entonces pues de ahí que asume lo que tiene que asumir hasta este momento y lo que pase de ahora en adelante prefiere estar por fuera, porque sinceramente no es posible, es imposible realmente tener las actas así como se está solicitando, es muy fácil escribirlo, y con todo el respeto a doña Celina Madrigal entiende que así es y es lo que dice la ley, y lo entiende, pero se debe de analizar que es imposible transcribir las actas de tres sesiones por semana, y como decía ahí si a su persona le corresponde hacerlo como Secretaría renunciaría, porque no podría, estaría quedando muy mal con JASEC en este caso y además exponiéndose a todo eso que leyó don Luis Gerardo Gutiérrez, de ahí que prefiere mejor asumir lo que corresponda hasta este momento, y lo que venga de ahora en adelante que sea otro compañero Director el que lo asuma, si es que alguien lo puede hacer mejor. ……...

……..

Comenta el señor Astorga Cerdas que desde su punto de vista, no necesariamente el Secretario (a), tiene que hacer la labor de montar el acta, ya que para eso hay un equipo de trabajo, el tema es que lo haga o no el Secretario, si está o no en tiempo, la responsabilidad si es personal del Secretario, ya que si el tema se llega a elevar a juicio por ejemplo de un proceso contencioso, la responsabilidad que establece la Ley es personal, entonces se va a sentir muy contento haciéndole compañía a la señora Navarro Ureña en dicho juicio ya que la responsabilidad recae en ella por no tenerlas a tiempo, y la responsabilidad personal por su parte por no ponerlas en agenda, entonces sobre la pregunta de si el Secretario debe hacer las actas la respuesta es que no, pero obviamente aunque no las haga la responsabilidad va a ser del Secretario como de su persona también como Presidente. ……

Comenta la señora Navarro Ureña que obviamente estos puestos se asumen con todo el cariño y en este tipo de situaciones nadie va a valorar si se ejerce por aprecio, si se hace bien o mal, si no que nada más se observa lo que no se cumplió y el resto se olvida, y esas son las cosas que en este momento no le caben en su cabeza, y efectivamente mantiene su renuncia a la Secretaría de Junta Directiva de JASEC..……

Resalta don Carlos Astorga que con respecto al dictamen presentado su persona no recuerda el haberlo solicitado, ya que cuando habla con doña Celina Madrigal siempre le pide muchas cosas y realmente no recuerda haber solicitado esto, de ahí supone que le debieron de haber copiado el correo respectivo, en realidad el documento llegó mediante correo electrónico a las 17:02 horas, y para ser honesto no revisó el mismo hasta hace algunos minutos, y de ahí considera que el texto presentado es muy claro respecto de la responsabilidad del funcionario por un acto directo o por omisión del acto, ya que es sabido que en la administración pública, la responsabilidad es por actuación u omisión de un acto legal, ilegal, normal o anormal, o conducta material, en este caso ciertamente sería más bien una conducta legal por un mandato de la norma, pero no es normal según lo que dice el oficio de la Auditoría Interna, que obviamente dentro del marco de su independencia tiene la potestad de hacer una interpretación legitima de la norma, pero así como dicha Unidad es independiente, debe de hacer sus estudios y sus asesorías,

así como cada una de las personas aquí presentes también son autónomas en el consentimiento de cómo se actúa como funcionario, y ante una declaración tan evidente de responsabilidad, pues básicamente cree que cada quien y desde el ámbito personal ante una circunstancia de este tipo, entendería que cuando no se están haciendo bien las cosas lo mejor es hacerse a un lado, no solo hacer a un lado del puesto que tiene en un Directorio, sino ocupando la misma posición como tal dentro del cargo. Adicional a eso externa que en el derecho romano había una frase que básicamente se refiere a que la aplicación estricta del derecho puede llevar a terribles injusticias, como la que se está presenciando el día de hoy en línea a una compañera que es valiosísima como lo es doña Ester Navarro, y que en este momento su persona podría también renunciar no solo a la Presidencia sino al puesto de la Junta Directiva, de ahí que más bien adelanta que ha estado valorando renunciar el próximo 8 de mayo con la partida de los demás Directores, sin embargo eso todavía no lo ha decidido, en todo caso le parece importante considerar que con base a lo que avala el derecho de proporcionalidad y razonabilidad, tal vez después los asesores legales pueden hablar al respecto de que dichos principios de los actos según la Sala Constitucional y la teoría constitucional, lo que habla es que un acto de una persona pública o de un sujeto de derecho público tiene que ser idóneo, proporcional y razonable, lo que significa que debe ser una medida bien tomada y que no produzca más daños del que se quiere reparar, en este caso le parece, y respeta mucho la decisión de doña Ester Navarro, porque es la responsabilidad directa de ella, y en lo personal le parece un desacierto porque el hecho de perder una muy buena Secretaria, no va a significar que se vaya a rectificar la situación de un día para otro, por su parte en estos momentos su persona no renuncia a su cargo aunque pudiera y quisiera, ya que sabe que el renunciar en esta semana seria perjudicar mucho más a la institución, aunado a eso el día de hoy se tiene una modificación presupuestaria para darle contenido a un requerimiento urgente, el día de mañana viene otro, y el jueves otro, de ahí que si su persona renuncia en este acto lo cual puede hacer, y ganas no le faltan, le parece que sería un enorme daño para la institución, ya que eso podría significar que no se habiliten los sistemas, significándose también la quiebra de JASEC por un formalismo. Ante

eso le gustaría exponer la situación de qué es más importante que se apruebe un acta un día después o qué se siga con la prestación continúa del servicio qué es lo que pide la ley de ARESEP, en cuanto a un servicio al costo, eficiente, continuo, eficaz, sostenible, etcétera, de ahí que llama la atención de que dicha situación llegue a este momento y en esta circunstancia. Sobre lo anterior le parece que se debe de realizar una moción de orden, ya que claramente ante la renuncia de doña Ester Navarro hay que elegir por lo menos un Secretario de la Junta Directiva, o un Secretario Ad-hoc. …….

Externa doña Celina Madrigal que en es importante considerar que dicha asesoría se remite a quien la solicita, y se le copia a don Carlos Astorga como Presidente de la Junta Directiva, en ese caso refiriéndose propiamente a la asesoría el fin está en manifestar una serie de situaciones que atienden la consulta realizada, sin embargo está en manos de la Administración el emprender acciones para fortalecer lo que es la Secretaría de la Junta Directiva, en este caso todas las limitaciones y las situaciones que ha indicado la compañera Georgina Castillo, son aspectos que tienen que ser evaluados y valorados por la Administración para fortalecerse, a través de las acciones o medidas que ellos consideren que sean pertinentes, porque bien qué mal esa literalidad que se debe de implementar a partir del mes de octubre, va a requerir un exceso de trabajo, por lo tanto esa es la finalidad de este tipo de servicios que brinda la Auditoría, buscando fortalecer el accionar, el proceso que se realiza para llevar a cabo la meta final, la cual es la aprobación de conformidad a la ley y al marco normativo. ……..……..

Interviene don Raúl Navarro para manifestar con todo respeto su admiración para con doña Ester Navarro, ya que ella sabe muy bien que la considera una excelente persona, y profesional, y en lo personal entiende la posición de ella en este momento, pero también sabe que ella es una persona muy coherente y colaboradora, y con todo respeto y cariño le pide que reconsidere lo que manifestó porque realmente ya incluso lo han conversado aquí en esta Junta Directiva y el mismo don Juan Antonio Solano lo ha externado en cuanto a que nadie está obligado a lo imposible, y eso es un principio de ley, y en lo personal entiende muy bien que la Ley es muy clara en todo lo que dice, más sin embargo no se está obligado a lo imposible, e inclusive doña Celina Madrigal lo acaba de decir con respecto a que es sabido,

e inclusive se conversó el tema de crear una plaza para colaborar con las compañeras en esa en esa área, por lo tanto todo eso se ha conocido, conversado, y mejorado muchísimo, además se tomaron medidas para avanzar con esto, los tiempos se estuvieron trabajando bien y se volvió de nuevo a dar un atraso por diferentes circunstancias, porque las actas como manifiestan las compañeras son bastante extensas, pero reitera que nadie está obligado a lo imposible, así es que en la misma aplicación de la ley adelante se debe de ir hacia adelante con lo que se tiene y conforme se va saliendo, también hay que demostrar y se tiene que demostrar si hay algún perjuicio, y de ahí reitera que aquí no hay perjuicio alguno ya que en la Junta Directiva se le da firmeza a todo, y aunque de alguna forma se ha incumplido en cierta parte no hay un perjuicio, de ahí que le solicita nuevamente con todo el cariño y respeto a la señora Navarro Ureña que reconsidere el tema y que se continúe trabajando, y como dijo doña Rita Arce si se requiere colaboración en el poco tiempo que queda de esta Junta Directiva se puede valorar para hacerlo. ……

Externa don Francisco Calvo que ha estado escuchando detenidamente todas las intervenciones que se han dado y la última que plantea doña Celina Madrigal con respecto a que es la Administración la que tiene que tomar las acciones necesarias para corregir el criterio que la Asesoría Jurídica de la Auditoría Interna está planteando, lo cual en principio es correcto, no obstante debe de traducirse a cosas reales, cosas prácticas, es decir acciones pertinentes, lo cual en este caso se refiere a crear una o dos plazas, partiendo de que ya el flujo de trabajo esta optimizado, de que las muchachas están utilizando su tiempo, de que ya se tiene el software de traducción moderno, que se tienen equipos que funcionan bien, no en este momento obviamente, pero si antes del ataque cibernético, por lo tanto, si ya está optimizado lo que se tiene, la única forma de hacer un acta de hoy por ejemplo para dentro de 3 días, o de un jueves para entregar un viernes, para que se dé a la Junta Directiva, la única forma es contratar a dos personas más mínimo, y ya cuando se tenga un equipo de trabajo de cuatro personas debe de coordinarse, y entonces más rápido que tarde eso se va a convertir en un departamento con un jefe de departamento, y no se refiere a que eso no sea así o que no sea lo correcto, pero también hay

que entender que es en este punto donde choca muchas veces la normativa o el principio de la Administración Pública con lo que se exige de eficiencia, entonces lo que ocurre es que para cumplir con esta normativa, muy probablemente debe de armar un departamento que le va a costar muchos millones más de lo que está costando actualmente, y que conste que no está diciendo que no sea lo necesario, ya que seguramente es lo que hay que hacer, pero entonces cuando haya que ajustar las tarifas para arriba, o cuando haya que venir aquí con dos plazas nuevas dado que en estos momentos no hay plazas vacantes, y luego cuando esas tres o cuatro personas requieran de una jefatura hay que acordarse justamente de lo que se está hablando el día de hoy, puesto que al final hay que aterrizarlo, ya que esa es su función y en este caso le corresponde aterrizar este asunto en el sentido de que debe de buscar los recursos, es decir quitársela a alguien porque no se cuenta con excedentes, plantearle a la Junta Directiva que este en su momento la creación de plazas para que se aprueben, y que eso vaya a la estructura de costos, eso como un ejemplo, deja en claro que en este punto no está externando un reclamo, sino que está llamando la atención, de que esto tiene un efecto directo en los presupuestos, en las acciones que hay que tomar con respecto a la creación de plazas, dado que actualmente está optimizado lo que hay que optimizar, y en la estructura de costos de la empresa para poder cumplir a cabalidad lo que la normativa exige como administración……..

Pregunta don Carlos Astorga a doña Ester Navarro ¿si reconsideraría su criterio?.....

Responde doña Ester Navarro, que por su parte mantiene su posición como una respuesta definitiva, ya que esta situación ha sido muy dura, y la verdad no va a asumir nuevamente la Secretaría, donde se está diciendo que la atención no se está haciendo bien, de ahí que siento que no tiene sentido quedarse en un puesto donde no está haciendo bien las cosas, eso está más que claro y por lo tanto debe dar el espacio a quien si lo va hacer bien, a raíz de eso definitivamente no reconsideraría lo dicho……..

Procede don Carlos Astorga a presentar modificación del Orden del Día, con la incorporación de un nuevo punto en el artículo N° 3, el cual quedaría de la siguiente manera: ……

……..

CAPITULO I		***ASUNTOS PRELIMINARES.***
	ARTÍCULO 1.-	***VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.***
	ARTÍCULO 2.-	***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
	ARTÍCULO 3.-	***NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO (A) AD-HOC DE LA JUNTA DIRECTICA PARA LA SESIÓN 035-2022***
	ARTÍCULO 4.-	***REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 021-2022, 022-2022 Y 023-2022.***
CAPITULO II		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***
	ARTÍCULO 5.-	***APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2022 CONSULTORÍA PARA EL RESTABLECIMIENTO FÍSICO Y VIRTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES CON MONITOREO DE SEGURIDAD EN JASEC.***
	ARTÍCULO 6.-	***PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE LABORES 2021 DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE ÉTICA Y VALORES E INFORME DEL PLAN DE TRABAJO 2022 DE LA CIEV.***
	ARTÍCULO 7.-	***OFICIO SUBG-TH-0217-2022 INFORME ESTUDIO TÉCNICO SOBRE PUESTOS ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 1 ATENCIÓN AL CLIENTE.***
CAPITULO III		***OTROS ASUNTOS.***
	ARTÍCULO 8.-	***CORRESPONDENCIA.***
	ARTÍCULO 9.-	***ASUNTOS VARIOS.***

SE ACUERDA: de manera unánime afirmativa, con seis votos presentes……..

2.a.- Aprobar el orden del día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva……

ARTÍCULO 3.- NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO (A) AD-HOC DE LA JUNTA DIRECTICA PARA LA SESIÓN 035-2022

Procede don Carlos Astorga a poner a consideración de los señores Directores la propuesta para nombramiento del Secretario Ad-Hoc de la Junta Directiva……..

……..

Consulta el señor Astorga Cerdas a don Juan Antonio Solano ¿si solo puede ser Secretario un miembro de la Junta Directiva?, es decir, no se podría nombrar por ejemplo de Secretaria Ad-hoc a doña Georgina Castillo, quien es la que siempre hace las actas…….…….

Comenta don Juan Antonio Solano que, solo los miembros de la Junta Directiva son los que tienen que ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretaria..……

Pregunta don Carlos Astorga a doña Rita Arce ¿si quisiera ocupar el cargo de la Secretaría?.....

Hace ver la señora Arce Láscarez que le encantaría, pero tiene demasiadas ocupaciones, puesto que tiene su trabajo y otras cosas que tiene que atender, sin embargo, desea proponer a don Luis Gerardo Gutiérrez como Secretario, ya que él ha mencionado que tiene mucho tiempo durante el día, aparte de que es muy dedicado y juicioso en todo lo que hace, por lo tanto lo propone a él……

Pregunta don Carlos Astorga a don Luis Gerardo Gutiérrez ¿si acepta la propuesta hecha por doña Rita Arce?.....

Responde el señor Gutiérrez Pimentel, que no acepta…,,,……

Desea saber el señor Astorga Cerdas, ¿si se puede ser Presidente y Secretario al mismo tiempo?.....

Externa el señor Solano Ramírez que no se puede, dado que la ley no lo establece……

Comenta doña Elieth Solís que se podría considerar a don Raúl Navarro, a pesar de que sabe que es mucho el trabajo, aparte que le duele muchísimo que doña Ester Navarro puesto que ella estaba haciendo un trabajo fenomenal, pero tal vez el señor Navarro Calderón pueda colaborar, ya que su persona definitivamente no puede, pero por el bien de JASEC, o tal vez que la señora Navarro Calderón reconsidere el asunto, ya que todos están como en shock, y la idea es ver como se sale adelante en bien de la institución……..……

Interviene don Raúl Navarro, para comentar que por su parte no podría comprometerse, aunado a todo lo que se acaba de ver en el dictamen anterior, y considerando lo manifestado por doña Ester Navarro aun con su experiencia, no podría comprometerse, primero por su horario de trabajo, y segundo por la

cantidad de sesiones que se están haciendo, tendría que quedarse después de las sesiones revisando lo que se vaya a ver en la siguiente sesión, o levantarse a las cuatro de la mañana para revisar material de las sesiones, ¿a qué hora y cuándo va a ver uno esto de las actas, para poder aprobarlas en estos mismo días? eso es totalmente imposible, contrario a lo que diga cualquier ley, por su parte definitivamente no puede……..

Manifiesta don Carlos Astorga, que en este punto se debe tener claro que, aquí no se está rifando quién revisa el acta, sino quién va a asumir la responsabilidad de las cuatro actas que faltan en las próximas sesiones. Por su parte y por un tema de pragmatismo, y dejando por sentado que ni le va ni le viene el asunto de poder, ya que dichosamente se va el próximo ocho de mayo con un saco lleno de responsabilidades durante cinco años que es lo que dura el período de prescripción, pero dichosamente se va de JASEC “sin rabo que le majen”, se dieron nombramientos más sin embargo no influyó en el nombramiento pero ni de un muchacho de lectura, de ahí que se puede ir tranquilo, ya que su persona no es para nada obsesionado con el poder, lo que se lleva es lo aprendido, por lo tanto en este acto lo que va a hacer es a someter su renuncia a la Presidencia de la Junta Directiva, y se propone como Secretario para las próximas cuatro actas. De paso le pregunta a don Lizandro Brenes ¿si acepta ser Presidente a partir de hoy y las próximas cuatro sesiones? Y así asume la Secretaría, y se lleva la responsabilidad del caso, total es abogado y más o menos sabe cómo defenderse, de ahí que agradece que conste en la presente acta su renuncia como Presidente y su postulación como Secretario. Aunado a eso le externa al señor Brenes Castillo que dado que ya está presente y que su persona renunció a la Presidencia, le tocaría a él como Presidente de la Junta Directiva en ejercicio continuar con la Presidencia de la sesión…….

Comenta don Lizandro Brenes que se unió a la sesión, ya que con toda transparencia hace ver que se enteró de la situación que se estaba dando por medio de algunos Directores. …….

Indica don Carlos Astorga al señor Brenes Castillo que en resumen muy breve y en condición de Director, el día de hoy los compañeros hicieron una pregunta a la Auditoría Interna sobre el tema de las actas, en

ese caso hace una interpretación estricta de lo que dice la Ley General de la Administración Pública con respecto a que las actas se tienen que votar en la sesión inmediata posterior a la sesión, de ahí se leyó la lista de responsabilidades que implica no tener, por lo que es una carga muy grande que de por si también le recae al Presidente por la conformación de la agenda que doña Ester Navarro renuncie a la Secretaria, dicha situación condujo a que su persona propusiera una modificación del orden del día, por lo tanto de la agenda que se envió ayer lo único que se hizo fue incluir un artículo tres, donde se hace una inclusión de un artículo para escoger el Secretario de la sesión, y dado a que nadie se propone y doña Ester Navarro no reconsideró lo dicho, de ahí doña Rita Arce dijo que por su parte no y propuso a don Luis Gerardo Gutiérrez, y él dijo que no, a su vez doña Elieth Solís también dijo que no y propuso a don Raúl Navarro, y él dijo que, por lo tanto solo queda como opción su persona y el señor Brenes Castillo, a razón de que él no había ingresado a la sesión su persona lo que hizo fue renunciar a la Presidencia de la Junta Directiva, y proponerse para ser Secretario ya que la Junta Directiva, ya que le parece que se pierde mas no teniendo un Secretario, y como las cuatro actas no van a estar listas, básicamente se debe de asumir una responsabilidad, de ahí que es posible que se vean en la Penitenciaria algún día, ya que es mucho más delicado y grave que el Órgano Colegiado quede paralizado en estos momentos por mucho, de ahí que prefiere el interés institucional que el personal…… Hace ver don Lizandro Brenes que entiende la situación, y además comprende que en su calidad de Vicepresidente asume como Presidente interino por lo que queda, pero pensando principalmente en que no se detenga Junta Directiva y que se pueda sacar las sesiones que faltan adelante, pero en particular hoy necesita ayuda con la moderación de la sesión dado que no tiene las herramientas suficientes, puesto que en estos momentos está conectado desde su teléfono celular. …… Indica el señor Astorga Cerdas que si es por un tema de moderación, él puede colaborar, lo que si le interesa es que se deje aprobada la modificación presupuestaria, dado que la institución no se puede quedar sin esos recursos…….

……..

Indica don Lizandro Brenes, que comprende ese punto ya que el día de hoy se corrió en el comité de Finanzas para tener esas modificaciones listas, a razón de eso interinamente asume la Presidencia, con la salvedad externada anteriormente, aunado a eso lo que pretende es que no se paralicen las sesiones de Junta Directiva dado que faltan como 3 días para su desintegración…..……..

Externa don Carlos Astorga que sobre la situación presentada, desea consultarle a don Juan Antonio Solano con respecto al tema de los poderes que se emitieron y donde su persona tenía que firmar la escritura, ¿eso va a tener que hacerlo don Lizandro Brenes?, eso con el fin para que se tenga en cuenta que ya que habría que cambiar ese acuerdo. ……..

Manifiesta doña Rita Arce, que por su parte no acepta la renuncia de don Carlos Astorga, y que por lo tanto no lo apoya como Secretario, de ahí que prefiere que él continúe ejerciendo como Presidente, porque la verdad lo ha venido haciendo muy bien, es una persona muy ecuánime, conciliadora, entre otras cosas, de ahí que reitera que no acepta ni apoya la postulación de él como Secretario, ya que en lo personal lo prefiero como Presidente...……..

Agradece don Carlos Astorga la manifestación de la señora Arce Láscarez y lo toma a manera personal, sin embargo, peor sería para la institución si se queda como Presidente, esta situación es similar a la vivida el año pasado, y se deben de tomar decisiones al respecto, a razón de eso procede a consignar su renuncia como Presidente de la Junta Directiva. En aplicación del Reglamento Interno de la Junta Directiva de JASEC, asume como Presidente pro témpore el Director Brenes Castillo. Se propone como Secretario de la Junta Directiva el Director Astorga Cerdas……

SE ACUERDA: con seis votos a favor y el voto en contra de la Directora Arce Láscarez……..

3.a.- Nombrar como Secretario Ad Hoc para la sesión 035-2022 al Director Astorga Cerdas……

ARTÍCULO 4.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Nº 021-2022, 022-2022 Y 023-2022.

Comenta don Carlos Astorga al margen del oficio anterior y con todo respeto para doña Celina Madrigal quien es la que firma dicho oficio salvándola de toda responsabilidad, que con respecto a la persona que redactó ese criterio legal quizás no ha asumido un cargo de Junta Directiva y no sabe cómo funcionan

las cosas, porque ese es un vicio de los abogados, y pasa mucho cuando los abogados son muy puristas y tienen que asesorar empresas o personas, se choca con que la realidad es mucho más compleja, y adecuar las normas a realidades variables es muy complicado, por lo tanto ser “puritano” en derecho no es ser buen abogado porque se desnaturaliza la normal, puesto que el derecho es para facilitar la convivencia de la vida social, y no para obstaculizarla. Aunado a eso comenta que dentro del oficio presentado se indica que, si se tienen observaciones de forma o de fondo, tienen que ser vistas en el momento, de ahí le consulta a doña Georgina Castillo ¿si se recibieron observaciones sobre las actas?.... Hace ver doña Georgina Castillo que a raíz del ataque sufrido por JASEC el pasado sábado 23 de abril, tal y como se les comunicó ese mismo día, se está trabajando a la fecha sin correo electrónico institucional, de ahí que hace la observación ya que la semana pasada tuvo ciertas gestiones con algunos Directores que le estuvieron enviando correos al correo institucional, ante esto es bueno tener presente que el correo que ha estado utilizando es el personal de Gmail y con ese mismo es con el que se ha estado enviando la convocatoria de las sesiones, a razón de eso todos saben cuál es la dirección del mismo, dicho eso para las actas N° 021 y 022 se recibieron observaciones de forma únicamente, por parte de la Auditoría Interna, y se procedieron de conformidad, y así mismo se les brindó respuesta, de igual manera con el acta N° 023 la cual tiene una observación o aclaración de forma por parte de don Lizandro Brenes en el tema del acuerdo del artículo N° 8.c……

Interviene doña Rita Arce para indicar que sería mejor ir viendo cada una de las actas por separado...

Externa el señor Astorga Cerdas que sí sería mejor, ya que si se van ver en el acto es mejor ir una por una, de ahí que pregunta nuevamente a la señora Castillo Vega, que sobre la 021 según lo anterior comentado se recibieron observaciones de forma por parte de la Auditoría Interna, ¿Qué más? …….

Externa doña Georgina Castillo que solamente, y se procedió de conformidad…….

Pregunta don Carlos Astorga ¿si alguien más tiene observaciones de forma?.....

……..

……..

Externa doña Rita Arce que por su parte si tiene observaciones, sin embargo, su persona las envío al correo de doña Georgina Castillo pero supone que fue al de JASEC, pero también se lo envió a don Carlos Astorga y a doña Ester Navarro, para que por favor se verifique eso lo hizo un poco antes de la sesión, y considerando que las observaciones deben ser al momento de aprobación de las actas, y a raíz de que estas son literales desea saber ¿si aprovecha el espacio para presentarlas? ……..

Externa don Carlos Astorga que según el oficio de la Auditoría ahora se deben enmendar en vivo las mismas…….

Indica la señora Arce Láscarez que de ser así, solicita que se busque la página N° 47, donde no consta la motivación que realizó doña Ester Navarro cuando presento la moción, entonces se debe de revisar la grabación, tanto la que hizo la señora Navarro Ureña así como la que hizo don Lizandro Brenes, sin embargo considera que don Carlos Astorga tiene razón, ya que en sus pocos conocimientos en la parte jurídica, aquí no se puede olvidar que el respaldo esta contra grabación, de ahí que si algo se olvidará ahí está, y los acuerdos importantes quedan con acuerdo firme para que puedan ser ejecutados, sin que se tenga que aprobar el acta, de ahí que apoya esto y lo manifestado por doña Georgina Castillo y doña Ester Navarro en este caso, por lo tanto no sabe cómo se va a proceder por lo avanzado de la hora……

Externa don Carlos Astorga que salvo que don Lizandro Brenes decida otra cosa, puesto que ya es una decisión de él, lo que propondría es que se sometan las actas a votación y si están conformes lo votan positivo y si no votan en contra, o tal vez se puede votar a favor pero con voto salvado, o con una justificación del voto…….....

Comenta la señora Arce Láscarez que el detalle esta es que las últimas actas y en esta también no se tiene quién es el Secretario, no consta el nombre del Secretario, y no solamente en esta sino que como desde la 15 o 16 no consta ese detalle, por lo tanto en lo personal no quisiera aprobar ningún acta debido a todo esto……

Externa don Carlos Astorga que doña Rita Arce tiene razón, existe un error de forma en los actas……

……..

Hace ver la señora Arce Láscarez que de aquí para atrás estuvo revisando y las primeras 4 o 5 actas si lo tienen, pero como la 16 o 17 no, entonces desea preguntarle a don Juan Antonio Solano ¿Qué procede en este caso? porque no va a aprobar un acta mala, ya que aquí se está hilando tan delgado, que solamente los de buena vista podrían ver todo esto, y no sabe qué tan conveniente es que el acta quede aprobada en firme con estos errores, no sabe cuál es la premura de todo esto, ya que a pesar de que entiende la legislación y que se debe de correr y qué doña Ester Navarro ha hecho un gran sacrificio, así como doña Georgina Castillo y doña María Nela Vargas, no entiende, don Luis Gerardo Gutiérrez decía que se necesita aprobar las actas y otras cosas más que quedaron grabadas, pero está sumamente sorprendida y dolida con la renuncia de la señora Navarro Ureña, esta sesión se ha extendido demasiado ya son las nueve y catorce de la noche……..

Comenta don Lizandro Brenes que si la corrección es solamente indicar que la Secretaria de esas sesiones fue doña Ester Navarro, podría hacer una moción de orden para que se incluya eso y poder someter las actas a votación……

Hace ver don Carlos Astorga que la misma Ley General de la Administración Pública en su artículo N° 55 inciso 3 indica que, las simples observaciones de forma relativas a la redacción de los acuerdos, interpretando que toda el acta no serán consideradas para efectos del inciso anterior como recursos de revisión, y el artículo N° 157 dice que en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho, y los aritméticos, a razón de eso, su criterio es que sí se tiene que incluir esto, y hacer una manifestación expresa, pero cree que cause un vicio de nulidad……...

Indica don Juan Antonio Solano que se debe de tener claro, que este es el momento para corregir el acta, ya que la Junta Directiva acogió un dictamen de la Auditoría, donde está dice que las actas tienen que corregirse y aprobarse en la siguiente sesión ordinaria, entonces este es el momento para corregirlas no hay otro momento, por lo tanto la Junta Directiva va a tener que abocarse este momento a corregir las actas con el fin de que se voten, ya que precisamente ese es el objetivo que tiene la votación de las cuándo se agendan para votarse, de que se revisen, hace muchos años la corrección de las actas se

hacían y era muy usual hacerlas de viva voz con la indicación de la línea y el folio que debía corregirse, por lo tanto conforme al criterio de la Auditoría que la Junta Directiva ha acogido se va a tener que corregir en este momento, y votar hoy mismo……

Interviene doña Georgina Castillo para recordar que dentro del proceso que se ha venido trabajando desde finales del 2020 con el tema de actas, formatos y de más, se logró para este periodo aprobar y oficializar el nuevo formato de actas que se está utilizando en este momento, tal y como se comentó a partir del acta N° 13 la cual fue la sesión inmediata una vez que se notificó la oficialización de los mismos, de igual manera se indicó que no iba a constar la firma de la Secretaría eso fundamentado también en la reforma al artículo 56 inciso 4 donde se dice que las actas serán firmadas por el Presidente y por aquellos miembros que hubieran hecho constar su voto disidente……..

Externa doña Rita Arce que en el pronunciamiento que leyó don Luis Gerardo Gutiérrez decía que sí tenía que ser firmado por la Secretaría de actas……..

Resalta el señor Astorga Cerdas que haciendo una síntesis de los dos criterios jurídicos, tanto de la Auditoría Interna como de la Ley que se ha estado leyendo, le parece que para curarse en salud se debería de tomar como acuerdo, que sobre estas 3 actas se incluya la firma del Secretario y sobre todas las otras también, hasta llegar a la vigencia que va a ser en noviembre, a razón de eso propone como acuerdo primero votar el acta N° 021-2022, y además instruir a la Secretaría de actas de la Junta Directiva para que se enmienden las actas aprobadas anteriormente en las que no conste la firma del Secretario……

Comenta doña Rita Arce que desea saber por parte de don Juan Antonio Solano ¿sí se puede aprobar? Porque si tiene errores de forma, y varios comentarios de doña Ester Navarro y don Lizandro Brenes que no quedaron contemplados, y era la motivación de una emoción que presentaron……

Indica el señor Solano Ramírez que conforme a su comentario anterior, este es un momento para corregir las actas, por lo tanto eso es lo que la Junta Directiva tiene que hacer ya que conforme al criterio aprobado eso debe ser votado hoy, y las actas se votan positivo o negativo, sino se está de acuerdo con

las actas, al votar negativo la persona se releva de responsabilidad, y si el voto es positivo se asumen las responsabilidades que consigne el acta, pero el momento para corregir el acta es esté……..

Pregunta don Carlos Astorga a doña Rita Arce ¿si tiene los puntos específicos que quiere modificar?....

Indica la señora Arce Láscarez que en la página N° 47 incluir los motivos de doña Ester Navarro……

Desea saber el señor Astorga Cerdas ¿si se cuenta con el texto a incluir?.....

Hace ver doña Rita Arce que no, ya que se debe de hacer la transcripción, noto que dichas motivaciones no estaban, más si hubiera sabido que se iba a dar esta situación tal vez si lo hubiera hecho, así como en la página siguiente en la exposición de motivos de don Lizandro Brenes……..

Resalta el señor Brenes Castillo que si se tienen asuntos de forma específicos se pueden hacer en este momento, y sino como bien lo dijo don Juan Antonio Solano se someten las actas a votación, quienes estén a favor las votan de tal forma, de lo contrario las votarían en contra……

Solicita doña Rita Arce la inclusión y la modificación del acta tal y como lo dijo don Juan Antonio Solano, y como dice el documento de la Auditoría Interna, no hay para mañana la modificación del acta puesto que la misma se debe de modificar en este momento, si desean modificarla ahora mismo, le pide a la Auditoría que le haga una investigación o que inclusive le indique cómo se puede proceder, ya que según el documento que don Luis Gerardo Gutiérrez y los demás compañeros solicitaron tal y como lo indicó doña Celina Madrigal, dice que se deben de aprobar el mismo, de ahí que solicita y mociona para que se aprueben con las modificaciones, puesto que la Ley indica que la transcripción debe de ser literal, y ahí no está quedando así, y si debe de hacerle la consulta a la Contraloría General de la República lo va a hacer, porque no se va a jugar un riesgo, aunque la aprueben y su persona la vote en contra, igualmente podría hacer la consulta a la CGR ya que eso no es para jugar, aquí están en algo serio, la Ley no se aplica hoy y ya mañana se quita, así no son las cosas, más bien hay que entrar en razón y dejar los “jueguitos” de lado y de suspicacias puesto que ya todos están muy grandes para ese tipo de cosas. Además que si don Juan Antonio Solano como Asesor Legal dice que las actas deben de ser modificadas en el acto, eso es lo que su persona está pidiendo, y a razón de eso también solicita la

opinión de la doña Celina Madrigal por parte de la Auditoría Interna, puesto que todo esto tiene que ver con control interno, y no se van a poner ahora a jugar de "intrépidos"…….....

Comenta don Carlos Astorga que con el fin de salir de este tema y salvar responsabilidad de quien quiera salvarla, doña Rita Arce está proponiendo solicitar que se incluyan en las páginas N° 47 y 48 las intervenciones literales de la Directora Navarro Ureña y el Director Brenes Castillo, esa básicamente es la solicitud expresa de la señora Arce Láscarez, ¿cómo se ratifica eso?, pues votando el acta, para lo cual hay dos caminos, el primero de ellos sería aprobar el acta tal y como esta, o rechazarla y solicitarle a la Administración incorporar esos temas, y después lo de las firmas de la Secretaría, eso es lo que propone para poder salir de esto, sin embargo cada quien va a tomar su voto a conciencia……

Interviene doña Celina Madrigal para indicar que la consulta es en relación a la modificación que se le deben de hacer a las actas, con respecto a eso y lo que dice don Juan Antonio Solano la Auditoria Interna está de acuerdo con lo que él indica y no tendrían ninguna otra observación……..

Comenta don Raúl Navarro que desconoce si es mucho el párrafo que se debe de agregar, tal vez doña Georgina Castillo pueda orientar un poco al respecto, para saber si es una página, una o media hora, o 5 minutos lo que habría que escuchar para incluir esa parte que doña Rita Arce dice, ya que se podría avanzar con el orden del día, y posteriormente aprobar estas actas, y poder hacer esa corrección, con el fin de que se lea lo que hay que corregir, y tal como lo dijo don Juan Antonio Solano resolverlo aquí mismo, si se puede, ya si la respuesta es que se debe durar una hora escuchando el audio para poder solucionar este problema, ahí no se podría…….

Consulta el señor Astorga Cerdas a don Raúl Navarro ¿si lo que propone es una moción de orden?.....

Externa el señor Navarro Calderón que podría ser, en el tanto y cuanto sea factible, ya que desconoce cuánto tiempo es de grabación, y qué tan grande es el párrafo que hay que incluir……..

Resalta don Carlos Astorga que es mejor consultarle a doña Georgina Castillo ¿Qué tan complicado es resolver eso es este momento?.....

……..

Indica la señora Castillo Vega que en primer lugar es importante confirmar si la observación de doña Rita Arce está relacionada al artículo N° 6 de esa sesión, ya que entre versión y versión a veces varia el número de las páginas……...

Externa doña Rita Arce que le parece que es el articulo N° 8……

Hace ver la señora Castillo Vega que de ser así lo que habría que corregir es el artículo de asuntos varios……

Se decreta por parte de la Presidencia un receso de hasta por 10 minutos……

Externa doña Georgina Castillo que aún no le queda claro cuál inciso del articulo N° 8 desea modificar la señora Arce Láscarez, supone que es el inciso 8.a. ya que hizo mención de los fundamentos brindados por doña Ester Navarro y don Lizandro Brenes, considerando eso y revisando la grabación, serian aproximadamente 16 minutos que se tendría que volver a escuchar para verificar ese detalle……..

Comenta don Lizandro Brenes que eso no se puede hacer ya, aparte que cada Director contó con un tiempo prudencial para revisar las actas y enviar contenido de forma, de ahí siendo que las mismas son de forma y se cuenta con un criterio de la Asesoría Jurídica el cual indica que las actas deben de aprobarse el día de hoy, lo que se puede hacer es someterlas a consideración, sin embargo lo que no quisiera es que por ejemplo que si un acta no queda aprobada no se podría continuar con las demás, y ahí si se estaría inclusive violando más aun los principios que se han discutido, no se podrían ni tener las modificaciones presupuestarias, los nombramientos que se han tomado previamente, no recuerda cuales han quedado en firme y cuáles no, pero si no se aprueban estas ni siquiera se va a poder aprobar la 024-2022 la cual salió hoy en la noche, por lo que eso sí sería trabar a la institución, por lo tanto considera que es mejor someterlas a votación para no atrasar más este punto…….....

Comenta don Carlos Astorga que doña Rita Arce mediante el chat indica que aún quedan dos minutos de receso por lo que es mejor a que se cumpla ese tiempo y evitar una nulidad del acuerdo.....

Transcurrido el tiempo se reanuda la sesión…….

……..

Señala el señor Astorga Cerdas que por su parte mantiene lo dicho, ya que no que se tiene certeza sobre los cambios, así que en este punto sería aprobar el acta tal y como está, o rechazarlo con voto justificado…….

Externa doña Rita Arce que doña Celina Madrigal indicó que estaba de acuerdo con lo dicho por don Juan Antonio Solano, y lo que él dijo fue que las modificaciones deben de ser aprobadas en el acto, de ahí cree que si no se sigue la recomendación de nuestro Asesor Jurídico se estaría en incumplimiento…

Hace ver don Carlos Astorga que por su parte respeta y sostiene el criterio de la señora Arce Láscarez, sin embargo se está en una situación que se va a convertir en una espiral de agotamiento, que se va a llegar a la medianoche y no se va a llegar a nada, por lo tanto, los cambios que se están solicitando no se van a hacer porque no hay chance de hacerlos y no se están proponiendo, a raíz de eso el punto aquí es que se apruebe el acta tal y como está, o se rechaza junto con la justificación del voto, por su parte la va a rechazar, justamente apoyando la postura de la señora Arce Láscarez, sin embargo si se debe de tomar una decisión al respecto ya que si no la sesión no va a avanzar……

Indica doña Rita Arce que su voto es en contra, ya que, de acuerdo a la consulta realizada a la Asesoría Jurídica, esta indica que las modificaciones se deben hacer en el acto, y el acto es este momento, además que no se está considerando hacer dichas modificaciones, por lo tanto, su persona no se a prestar para hacer un acto en contra de la recomendación jurídica realizada por la asesoría de la Junta Directiva…….....

Externa el señor Astorga Cerdas que su voto es en contra, ya que a pesar de que no conoce el punto de vista de doña Rita Arce por el fondo, pero si ella solicita una revisión siempre se ha hecho y todos lo han acordado así, por lo tanto, ante la duda prefiere curarse en salud, y votar en contra……

Resalta don Lizandro Brenes que su voto es a favor, porque si es cierto que en este momento se podrían hacer modificaciones, las cuales no son materialmente imposible hacerlas, se tuvieron tres días prácticamente para plantear las modificaciones de forma o de fondo, y hacérselas llegar a doña Georgina Castillo…….

Indica don Luis Gerardo Gutiérrez que se une al criterio externado por el señor Brenes Castillo, en el sentido de que ya se tuvo mucho tiempo para hacer las solicitudes de corrección al acta, y no fue sino hasta cinco minutos antes de que iniciará la sesión que se mandó el correo, de ahí que su persona lo rechazaría por extemporáneo, a raíz de eso su voto es para aprobar el acta…….

Comenta don Raúl Navarro que es una situación complicada, pero definitivamente cree que si hay una duda y debe aclararse para ver cuál es el asunto de fondo en el acta, por lo que le parece totalmente improcedente que se apruebe, de ahí que su voto es negativo…….

Resalta doña Ester Navarro que no tiene claro cuáles son las modificaciones que se solicitan, a pesar que son intervenciones suyas tal y como indicó doña Rita Arce, sin embargo, con la lectura que su persona realizó del acta no vio que se hubiera omitido nada, a razón de eso su voto es a favor……

Externa doña Elieth Solís que por su parte vota a favor del acta, ya que en línea con los señores Brenes Castillo y Gutiérrez Pimentel se tuvo tiempo suficiente para enviar las modificaciones en forma y no así de una manera tan atropellada…….

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor y tres votos en contra de los directores Arce Láscarez, Astorga Cerdas y Navarro Calderón.

4.a.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión N° 021-2022……...

4.b.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que se enmienden las actas aprobadas en las que no conste la firma del Secretario……..

Interviene doña Rita Arce para indicar que en el chat planteo unas preguntas para don Juan Antonio Solano.....

Pregunta don Carlos Astorga al señor Solano Ramírez si desea referirse a las preguntas de la señora Arce Láscarez, las cuales indican lo siguiente: 1. Solicito indicarme si existe nulidad en el acuerdo. 2. Solicito criterio de don Juan Antonio Solano sobre el término extemporáneo de mis observaciones, ¿están extemporáneas o no?.....

……..

Comenta doña Rita Arce que uno de los Directores manifestó que su persona hizo observaciones extemporáneas, por lo que necesita que don Juan Antonio Solano le aclare sí eso es cierto según su criterio, y también si al no incluir observaciones del acta, lo cual se podría verificar al momento de que se entre al acta y ver que ahí no está la justificación de doña Ester Navarro y don Lizandro Brenes en la moción de la explicación de los motivos, de hecho los mismos no están en el acta, a razón de eso desea saber si el acuerdo que se acaba de tomar de acuerdo al criterio de don Juan Antonio Solano y doña Celina Madrigal son nulos, por no haberse tomado las observaciones presentadas por su persona…….

Indica don Lizandro Brenes que da por agotado el debate para que se continúe con la siguiente acta….

Indica la señora Arce Láscarez que está solicitando la intervención de la Asesoría Legal, y hay que tener claro que aquí no se está en un mercado, se debe de ser más respetuoso, don Carlos Astorga vea a lo expone a la Junta Directiva, ¡Santo Dios! ……..

Externa el señor Astorga Cerdas que le parece muy válido lo propuesto por doña Rita Arce, para lo cual le agradece a don Juan Antonio Solano que tome nota de las consultas de la señora Arce Láscarez, para que después de terminado el punto se agote el asunto, ya que el tema de las nulidades en los acuerdos, es que cuando hay nulidades absolutas, solo pueden ser declaradas por juez competente y después de un proceso de lesividad, por lo que ahí hay un tema grave que podría afectar la competencia.

Externa la señora Arce Láscarez que no es solamente eso, sino que al haber nulidad se hace nulo todo lo que se siga de aquí en adelante con respecto a las actas……..

Procede la Secretaría a someter a votación el acta N° 022-2022……....……

Indica doña Rita Arce que con respecto al acta N° 022 no tiene observaciones del acta, lo que si tiene es una solicitud expresa para don Carlos Astorga para que tal vez en asuntos varios se pueda referir a cómo le fue en la reunión con el SITET, y luego la importancia que se vio en esa sesión también con respecto a lo que menciono doña Ester Navarro sobre tener un seguimiento de acuerdos, que de paso le solicita a doña Celina Madrigal que le haga un pronunciamiento con respecto a ese tema. Con respecto al voto no va a votar a favor ya que como el acta anterior esta “medio conversada” no se atreve a votar

está a favor, a pesar de que no tiene más observaciones de las que ya hizo, por lo que no puede darle continuidad, a razón de eso su voto es en contra…….

SE ACUERDA: con seis votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez……

4.c.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión N° 022-2022……...

Se somete a votación el acta N° 023-2022……

Comenta don Carlos Astorga que en dicha sesión su persona se había abstenido de votar y conocer un punto en específico, a razón de eso prefiere abstenerse de participar en el debate, así como en la votación de este punto, por lo que le cede la palabra al señor Brenes Castillo para que proceda con la votación del acta N° 023-2022……

Se retira de la sesión el señor Astorga Cerdas con anuencia de la Presidencia……

Interviene doña Rita Arce para indicar que en este momento desea proponer un recurso de revisión al acuerdo N° 8 tomado en el acta N° 023, el cual es basado en el artículo N° 55, a razón de eso lo que procede es tomar la votación de sí procede o no la revisión del acuerdo……

Indica don Lizandro Brenes que acepta el recurso de revisión solicitado por la señora Arce Láscarez, desea saber ¿si se desea explicar algún motivo?.....

Indica la señora Arce Láscarez que el motivo de la revisión es que ese acuerdo no quedó en firme, y lo que desea es que se revise la votación de ese acuerdo…….

Procede la Presidencia a someter a consideración de los demás señores Directores el recurso de revisión de la directora Arce Láscarez para retrotraer el punto N° 8 de la sesión N° 023 para una nueva consideración por el fondo……

Indica la señora Arce Láscarez estar a favor……

Externa el señor Brenes Castillo que su voto es en contra de dicho recurso de revisión, ya que no ve ninguna nulidad de procedimiento, de forma y legalidad con respecto a esa votación que se tomó de acuerdo y conforme a la ley……

……..

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que su persona rechaza dicho recurso, dado que el artículo N° 55 inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública, dice que “las simples observaciones de forma relativas a la redacción de los acuerdos no serán consideradas para efectos del inciso anterior como recursos de revisión”……..

Comenta don Raúl Navarro que por su parte está a favor…….....

Indica doña Ester Navarro que su voto es a favor del recurso de revisión de doña Rita Arce……..

Externa doña Elieth Solís que su voto es en contra, ya que revisó el acta y no ve dentro de esa votación algún vicio de nulidad, por lo tanto, considera que está correcta…….

SE ACUERDA: con tres votos a favor de los directores Arce Láscarez, Navarro Calderón y Navarro Ureña, y con tres votos en contra de los directores Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel y Solís Fernández. El Director Brenes Castillo en su condición de Presidente emite el voto de calidad…….

4.d.- Rechazar el recurso de revisión propuesto por la Directora Arce Láscarez……..……...

Procede la Presidencia a tomar la votación con respecto al acta N° 023-2022…….....

Indica don Raúl Navarro que su voto es en contra, ya que considera que si se debió de haber aceptado el recurso de revisión solicitado por la Directora Arce Láscarez, por lo tanto como no está de acuerdo con que el mismo fuera rechazado para mantener la coherencia su voto es de tal forma……

SE ACUERDA: con tres votos a favor de los directores Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel y Solís Fernández, y con tres votos en contra de los directores Arce Láscarez, Navarro Calderón, Navarro Ureña. El Director Brenes Castillo en su condición de Presidente emite el voto de calidad……

4.e.- Aprobar el acta correspondiente a la sesión N° 023-2022……...

ARTICULO 5.- MOCIÓN DE ORDEN.

Procede la Presidencia una moción de orden para trasladar los puntos de lo que queda del Orden del Día para una próxima sesión, por lo que si el día de mañana se aprueba una modificación del orden del día al inicio se pueden ver los temas urgentes como lo son las modificaciones presupuestarias, de momento lo dejaría abierto para programarlos para una próxima sesión, esperando que en conjunto con la Gerencia General se pueda hacer un análisis de los temas que están por verse en el siguiente orden del día…….....

Indica doña Ester Navarro que le da mucha pena haber hecho esperar a los compañeros convocados hasta esta hora y no atenderlos, por lo que se podría omitir la presentación y entrar a las consultas directamente……

Hace ver don Lizandro Brenes que tal y como lo comentó al inicio va de camino hacia Aserrí lugar donde hay muy poca señal, y además tiene muy poca batería en su celular, sinceramente no cuenta con las condiciones técnicas, es consciente que da mucha pena con los compañeros, pero también es penoso hacerlos exponer a esta hora ya son las diez de la noche, por lo tanto, si se desea continuar con la sesión seria sin su persona……..

Resalta doña Rita Arce que definitivamente es una falta de respeto hacer esperar a los compañeros de la Administración para decirles a esta hora que no van a ser atendidos, esta moción debió haberse tomado desde antes, así es que por su parte sí está dispuesta a continuar con la sesión y escuchar a los compañeros de la Administración……

Reitera el señor Brenes Castillo que definitivamente su persona por motivos inclusive de salud física no puede continuar en la sesión, sí cuando llegue a la casa y pueda cargar el teléfono aún se encuentra la sesión activa podría reincorporarse, sin embargo, si quiere someter a consideración está moción para trasladar los puntos que quedan de la sesión para una próxima, en el entendido de que el día de mañana se estaría comunicando con don Francisco Calvo para ver qué asuntos se podrían poner a consideración de la Junta Directiva al inicio de la sesión para el orden del día de mañana mismo……..

Se incorpora nuevamente a la sesión el señor Astorga Cerdas, e indica que en parte estaría de acuerdo con la propuesta del señor Brenes Castillo sin embargo considera que el tema del presupuesto debe verse hoy, ya que la contratación que ahí se contempla urge, por lo que a su parecer la misma debe de quedar aprobada para que se ejecute el día de mañana……..

Procede el señor Brenes Castillo a retirar su moción para que se pueda continuar con la sesión, en el tanto y cuanto aun estén conectados en el momento que logre cargar su celular se estaría conectando nuevamente…….

Se retira de la sesión el director Brenes Castillo……..

Indica el señor Astorga Cerdas que retomando la moción presentada por don Lizandro Brenes su persona propone el traslado para los dos puntos finales de la sesión, qué serían el artículo 6 y 7 los cuales son meramente administrativos, y posteriormente que la Presidencia converse con la Gerencia General para determinar en qué momento se conocen dichos temas en las próximas sesiones, de ahí que procede a tomar la votación correspondiente……

Indica doña Rita Arce que está a favor de dicha moción, y que si la misma se aprueba que de inmediato le avisen a los demás compañeros para que ya se desconecten de estos temas, dado que le da mucha pena que por querer aprobar el acta N° 023 haya transcurrido tanto tiempo……

SE ACUERDA: de manera unánime con seis votos a favor……..

5.a. Trasladar los siguientes puntos para una próxima sesión…….……..

- ***Presentación del Informe Anual de Labores 2021 de la Comisión Interinstitucional de Ética y Valores e Informe del Plan De Trabajo 2022 de la CIEV……...***
- ***Oficio SUBG-TH-0217-2022 Informe Estudio Técnico sobre puestos Asistente Técnico Nivel 1 Atención al Cliente……***

CAPITULO II		***INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.***

ARTÍCULO 6.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2-2022 CONSULTORÍA PARA EL RESTABLECIMIENTO FÍSICO Y VIRTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES CON MONITOREO DE SEGURIDAD EN JASEC.

Se conocen los siguientes documentos: 1. oficio Nº GG-364-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. SUBG-SF-PC-036-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Modificación Presupuestaria Nº 2-2022, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Profesional Presupuesto y Control y Licda. María Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 4. Presentación Modificación Presupuestaria Nº 2-2022…….

……..

Inicia don Francisco Calvo agradeciendo el espacio brindado para poder realizar dicha presentación, la cual consiste en presentar los detalles de la modificación presupuestaria N° 2 2022, la misma fue presentada y validada técnicamente por el Comité de Finanzas hoy en la tarde, básicamente la misma se enfoca en una sola cosa, y es poder asignar recursos para contratar a una empresa que ayude en todas las actividades relacionadas con la contención del ataque Cibernético que está siendo objeto JASEC desde la semana pasada, también para poder realizar las actividades de levantamiento de la estructura que está afectada, y a su vez poder dar un acompañamiento a mediano plazo y así monitorear el funcionamiento de la infraestructura tecnológica, y asegurar finalmente que ya no hay una amenaza, para lo cual se requiere lo siguiente: …….....

- Reinstalación, reconfiguración y redireccionamiento de infraestructura del datacenter, todos los equipos implicados de los fabricantes VMWARE, CISCO y NetApp……
- Recuperación de datos y carpetas críticas……...
- Monitoreo de la seguridad informática con análisis de flujos de tráficos…….
- Monitoreo del comportamiento de la seguridad de información para detectar comportamientos anormales en accesos a la infraestructura tecnológica……..

Hace ver el señor Calvo Solano que lo anterior es importante, ya que si bien es cierto se cuenta con un equipo encargado de las tecnologías de información, este es un ataque que se considera sofisticado y que ha logrado afectar de una forma muy severa la infraestructura de la empresa, para lo cual se ocupa que una empresa con gente especializada en ciberseguridad, que tiene experiencia en los equipos que posee JASEC y que fueron afectados pueda ayudar con el trabajo que se está haciendo, eso no significa que no se está haciendo nada, pero el área de TI considera indispensable poder reforzar los trabajos que se están haciendo con una consultoría externa que ayude con los puntos antes mencionados……

……..

……..

……..

En ese sentido la presente modificación es muy sencilla, puesto que básicamente es una fuente y una asignación, donde se proponen agregar los recursos por un monto de ¢ 30.6 millones en la partida de servicios para contratar la consultoría experta que permita recuperar el ambiente computacional virtualizado, dicha fuente es tomada de un préstamo temporal que se estaría haciendo a la partida de póliza de incendio, la cual hay que recordar que se paga hasta diciembre, por lo que se tendría oportunidad en los siguientes meses de poder reintegrar los recursos con otras fuentes que se tienen previstas, pero que en este momento no están disponibles, en este caso se considera una situación de emergencia urgente, para lo cual se prefiere utilizar esos recursos, los cuales se necesitan hasta diciembre para poder atender esta contingencia en este momento……..

AUMENTA EGRESOS	Monto Millones ¢	DISMINUYE EGRESOS	Monto Millones ¢
Para contratar consultoría experta que permita recuperar el ambiente computacional virtualizado	30,6	Póliza de incendio	30,6
AUMENTA EGRESOS	**30,6**	**DISMINUYE EGRESOS**	**30,6**

En lo que respecta a la regla fiscal en la siguiente imagen se corrobora el cumplimiento de la misma, es decir aprobando está modificación se asegura que la empresa sigue cumpliendo con el límite establecido por la regla fiscal para este periodo…….....

REGLA FISCAL 2022

Comparativo JASEC - STAP: En cumplimiento al oficio DM-0238-2021 del Ministerio de Hacienda aplicación de Regla Fiscal 2022 (1,96%)

Año	Gasto corriente	Gasto de Capital	Gasto 2022
Ordinario 2021	54 729,38	955,68	55 685,06
Ordinario 2022	52 096,86	1 537,23	53 634,09
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-4,81%	60,85%	-3,68%
Presupuesto Ajustado	53 928,21	2 079,43	56 007,64
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-1,46%	117,59%	0,58%

- Se disminuye y aumento en el gasto corriente, sin tener efecto en el cálculo de regla fiscal

Continúa don Francisco Calvo que sobre lo anterior la recomendación de acuerdo es la siguiente:…….

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 2-2022 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala: "Son funciones de la Junta Directiva: a. Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones"……
2. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria 2-2022……..

Aunado a eso indica que si todo sale bien el día de mañana, se traería la modificación N° 03-2022 la cual es para otros requerimientos, y probablemente en la sesión del próximo jueves se estaría presentando una última modificación para está Junta Directiva donde lo que se va a procurar es dejar recursos asignados en equipos, servicios por ejemplo para realizar una auditoría forense para poder determinar con exactitud qué fue lo que ocurrió, lo que fallo, si hay algún tipo de vulnerabilidades que no se tienen identificadas, eso entre otras cosas, ahora bien eso será en una última modificación para así poder tener recursos y poder atender está emergencia que se va a mantener en el tiempo entre las próximas semanas y meses, y a la vez estar preparados ante este periodo que se avecina de desintegración del Órgano Colegiado…….

Externa doña Rita Arce que está totalmente de acuerdo con la solicitud que hace don Francisco Calvo, porque se tienen que reinstaurar todos los servidores, y todo lo que este caído se necesita urgentemente hacer todo eso y más lo que sea necesario; sin embargo, a pesar de lo avanzado de la hora no puede dejar de decir que desde setiembre, antes del 2020 y durante el 2021 le solicitó a la Administración cosas como por ejemplo que se detallaran tareas y funciones de parte del departamento de Gestión, Arquitectura y Comunicaciones, de quién y cómo se administraban los servidores, las computadoras, los sistemas, la seguridad, las redes, que se hiciera un estudio de riesgo de las bases de datos, es algo que varias veces lo ha dicho y preguntado, si se tenían los respaldos, ya que una hora que se deje de cobrar es un montón de dinero y no solamente el dinero, sino que se va a tener encima a la Contraloría General de la República, a la ARESEP, los indicadores se van a bajar, y todos saben bien todo esto, se

tiene el estudio de riesgo de las bases de datos, un plan de continuidad, de contingencia, entre otras cosas más, y siempre se le dijo que sí se tenía. Aparte de eso preguntaba si se tenía un plan de mantenimiento para sistemas, para equipos de cómputo, para las redes y de la seguridad, si el departamento de Gestión de Calidad de Riesgos tenia mapeados todos los riesgos, qué pasa si sale de sistema y no se podía cobrar, y la respuesta fue siempre que sí, que se tenían todos los respaldos, y eso desde el 2020 y luego lo recalcó y preguntó por efectos de pandemia considerando que se estaba vendiendo un poco más, consultó sobre los parámetros de calidad que se tenían, cuáles eran los tiempos de atención que se habían definido en TIC como cumplimientos obligatorios para los sistemas, bases de datos, para el equipo de cómputo y de seguridad, de comunicaciones, en cuánto se podía atender una avería de eso, así lo preguntó y tal cual consta en actas, también sobre el análisis de riesgo y obsolescencia de los programas de facturación e Informix, también de los servidores, bases de datos, los planes de renovación y vulnerabilidades, cuáles protocolos habían, que respaldos se tenían, cómo se estaba de cara a la modernización, todos esos puntos lo solicitó insistentemente a la Administración, por lo tanto ahora pregunta qué le pueden decir hoy, qué ha pasado con todo esto, qué respaldos se tienen de la información, servidores, equipos de TIC, cada vez que solicitó esos puntos le indicaron siempre que se tenían los servidores secundarios, que se tenían respaldos, que inclusive en el data center del Infocomunicaciones se tenían respaldos, que eso se hacía cuando inclusive decía que presentaran las últimas dos o tres pruebas de los respaldos, recordando que un señor Auditor dijo “a Dios le creo y lo demás que me lo den por escrito”, y a esta hora no se lo han dado, y hay que considerar que aquí se tienen responsabilidades, qué va a pasar cuando venga la CGR a investigar todo esto, y ahora ante este ataque pregunta ¿Qué paso con el plan de contingencia?, el cual le dijeron que sí existía, qué sucedió con los respaldos que se decía que se tenían de toda la información, qué sucedió con los respaldos que decía que tenía de toda la información y de las bases de datos, qué pasó con la valoración de riesgos, además de eso pregunta ¿quiénes son los responsables?, puesto que el mismo don Guillermo Gómez indicó que nunca contemplaron una situación de ataque o de un hacker, por lo tanto

esto es terrible, ya que está bien que no se tenga visibilizado eso en algunas otras áreas, como por ejemplo los que están operando la red de distribución u otras cosas que no las tengan mapeado, pero los compañeros de TIC si, tienen que estar presentando el análisis de riesgo de todo esto y no sabe si se tiene, a razón de eso hace la pregunta del millón para poder aprobar este presupuesto ¿realmente qué fue lo que sucedió acá en JASEC?, puesto que un día vienen y dicen que fue un ataque directo de los servidores, otro día dicen que ya están levantando los sistemas y que el cobro ya casi está listo, pero nadie viene a dar un informe, y otro día don Eddy Martínez dice que es un poco complicado, por lo que su persona realmente está muy preocupada de que no sabe lo que paso, no hay un informe Administración que diga qué fue lo que pasó, qué provocó el ataque, cuál fue el plan operativo que se hizo, cuáles son las acciones que se hicieron desde el momento en que detectaron esto, cuántas horas pasaron para que pudieran entrar a ver qué era lo que había sucedido realmente, no sabe si había alguien disponible o no, y si llegó inmediatamente o al día siguiente, o domingo, entonces no ve ninguna acción en ese sentido como informe, y no se refiere a que no se está haciendo nada, sino un informe claro y conciso que diga realmente que fue lo sucedido. Ahora están pidiendo en esta modificación dinero para comprar algunas cosas, ¿pero realmente fue eso lo que fallo?, de ahí quiere saber ¿qué es lo que está sucediendo? Ya que se sabe que a JASEC lo atacó un ejército informático se dice que, de Rusia, Ucrania, Estados Unidos, Alemania, no se sabe realmente si fueron ellos, se tiene la completa seguridad, y si se tiene el dato ¿qué está pasando? Porqué inclusive esto ocurre en la madrugada del sábado y transcurren varios días y cree que fue martes o miércoles que don Francisco Calvo informó que ya don Julio Quesada no estaba a cargo, si no don Eddy Martínez, ¿qué está pasando? ¿cuál es la situación? ¿quién tiene la responsabilidad?, lo que quiero es que la Administración le explique qué fue lo que sucedió, y porqué los sistemas de cobro que dijeron que iban a estar listos no lo están, y que todavía están revisando, y lo supone porque a la fecha no se ha venido a dar un informe, considerando que inclusive los compañeros de TIC vinieron a decir que los servidores nuevos no estaban funcionando porque más bien los que están usando de respaldo son los servidores viejos, por lo que si se acaban de

comprar servidores con licencias y con todo, a razón de eso quiere que los señores que hicieron el trabajo y que se contrataron esos servidores que se hagan presentes y digan técnicamente lo que paso, aunque no se vaya a comprender totalmente lo que digan, pero lo importante es que quede en actas. Por otro lado dicen que el servidor nuevo donde están la información fue encriptado, sin embargo en la sesión pasada uno de los señores dijo que lo más importante era saber cómo había llegado ese ataque a JASEC, a razón de eso dimensiona como si se hubieran tenido servidores como un muro de contención, un muro fuerte y que luego se quite ese muro y se coloque una malla gallinero, todo eso lo piensa dado que no tiene un informe, en el caso de que la Administración hubiera presentado un informe explicando lo sucedido, pero si por otro lado dicen que el servidor nuevo donde estaba la información fue el que se encripto, entonces qué pasó, cuál es la falta de seguridad que se tenía o que se tiene, porque ya realmente ni siquiera sabe……..…

Por otro se ha dicho también que se está trabajando con expertos, y que se tienen expertos en ciberseguridad, y qué dicen ellos, por qué no han venido a decirle a la Junta Directiva como tomadora de decisiones lo que ha sucedido, aquí el tema no es solo que se atacó a la empresa, sino también que afectó tanto en JASEC, que una cosa es caer y otra cosa es ser atacados, pero esto es muy diferente, suponiendo que se tenía ese muro y dieron demasiado, pero sin embargo el muro ahí estaba, entonces bueno porqué fue que nos afectó tanto, qué tiene que ver el ataque con que hoy no se tengan respaldos, eso es lo que realmente le preocupa, que ataco el mejor ejército, ni modo, pero entonces dónde está lo que había dicho la Administración que si se tenía, y con dolor en el alma puede decir que se siente burlada, traicionada, engañada porque siempre se le dijo que sí se tenían respaldos, y ya hoy son diez días y no se ha brindado un informe de lo que realmente pasó, y sin embargo si vienen a decir que se les de dinero, y es cierto que se necesita poner a funcionar los sistemas y demás, pero entonces dónde estaban los servidores de respaldo, ya que siempre le dijeron que habían servidores secundarios, que hasta había un plan de contingencia, y así lo dijo aquí don Guillermo Gómez, y entiende la posición de don Francisco Calvo con respecto a que se le creyera a la gente TI, y eso lo entiende perfectamente,

pero también que pidió que se le brindaran los respaldos de las últimas tres revisiones que hicieron y no se lo dieron, y ahora si se deben de coger recursos de dineros que no se tienen o que si se tienen pero para las pólizas, tal y como indicó el señor Calvo Solano para comprar otras cosas y es realmente eso lo que se necesita, es más díganme si no quedo ahí metido un centinela según me explica mi hijo que es experto en ciberseguridad y que trabaja en el TEC, de que este ataque es como quien dice viene un robo a la casa y todos esos virus entran a la casa revisan por todos los cuartos ven donde hay vulnerabilidad y todo eso lo van empacando, lo van echando en bolsas de basura listas en la sala para llevárselas, una vez que revisan y ven todo se llevan cierta información, pero no solamente hacen eso sino que además hacen daños antes de salir y aparte de eso pueden dejar ahí otros centinelas vigilando como camaritas, lo cual interpreta como cámaras escondidas esperando el momento que se suban los servidores esperando para volver a atacar, entonces ¿qué garantía se tiene de todo?, en lo personal le gustaría que no hubiera pasado todo esto hoy para poder decir y preguntar si realmente se tenían los respaldos de los servidores, y de paso indicaron que eran remotos, se tenían realmente los servidores secundarios para levantar la información en momentos críticos y en sistemas críticos, eso le hubiera gustado preguntárselo a don Eddy Martínez, a don Julio Quesada, o a don Guillermo Gómez si se está trabajando en plan de mitigación de riesgos de TIC, si contemplan una caída de esta magnitud, se tenía, se tiene o se va a tener, el plan de contingencia o el de continuidad ante una caída de esta magnitud, si se tienen procedimientos para atención de emergencias, qué pasa si hay un incendio y se queman los servidores físicos, y aun se tiene la oportunidad de valorar todos esos aspectos, se tiene una brigada contra incendios para determinar qué pasaría si se tuviera un incendio en algunas de las áreas, no solamente en TI si no en las mismas instalaciones, a razón de eso se pregunta ¿cuál es el plan de contingencia que se tiene? De ahí que quisiera pedirle a la Administración que antes de que esta Junta Directiva se disuelva que se le presente, a razón de que ya se tiene se lo pediría a don Francisco Calvo para el día de mañana, porque es importante, ya que si es dinero para esto va a tener que oponerse, de cara a que venga la CGR y diga que si el Órgano Colegiado sabía que todo estaba bien, entonces qué

fue lo que paso, ya que el ataque fue viernes 22 aproximadamente como a las 8 de la noche, a quién le avisaron, quién llego de primero, ya su persona lo había solicitado, y don Francisco Calvo debe recordarlo aquí en sesión no recuerda en que acta, debe escuchar nuevamente las grabaciones para decirlo con exactitud, sobre lo que había pasado en el Ministerio de Hacienda, pregunto si JASEC estaba bien, que se tuviera cuidado con facturación, etc., y siempre se le dijo que todo estaba bien, y entonces era mentira, muchas veces se lo preguntó a don Francisco Calvo y a don Guillermo Gómez aquí en Junta Directiva donde está grabado, es mas en la acta Nº 012 está, sin embargo no le dio tiempo entre las actas, su trabajo y todas sus responsabilidades como trabajadora, funcionaria y persona activa en el trabajo que tiene, además como abuela y mamá, sin embargo aquí da la cara al igual que lo ha hecho doña Ester Navarro con las actas y la misma Administración con las compañeras asistentes, qué área era la responsable de esto, quién era el responsable de definir qué tipo de seguridad se tenía, se acaban de comprar unos servidores, a raíz de eso le gustaría saber cuánto se pagó por eso, y eso fue una contratación para la cual le pidió a la Auditoría que le hiciera un estudio, pero no solamente sobre lo que salió en SICOP, si no desde antes, de las recomendaciones que dejo el ingeniero que hizo las especificaciones técnicas, ya que tiene entendido que le cambiaron algunos parámetros de contratación para esos servidores que 0ahora no están funcionando al 100% o al 10%, no sabe a qué porcentaje porque no se ha brindado un informe……...

Aunado a eso recuerda que cuando don Cristian Acuña estuvo de Gerente General entre los meses de agosto-setiembre se nos informó de una licitación que estaba paralizada porque tenía algunos problemas, y qué pasó con en esa contratación siguió o no, entonces cuál es el procedimiento que se está utilizando para la atención de este evento, quiénes son los responsables, le gustaría ver una línea de tiempo casi que por hora, y quién la atendió, y cuáles son las cosas que se han realizado desde el momento del evento hasta ahora, ya que se está en punto crítico, ahora bien qué pasa si se suben los sistemas y la información, o se arrancan los servidores y se tiene un centinela ahí, sabe que después se debe de averiguar los responsables y demás, pero ahora se necesita saber qué fue lo que pasó, en

lo personal no lo tiene claro, ya que esta sabido que fue un ataque, pero qué atacaron, cuál fue realmente la afectación de JASEC, cuáles servidores son los más afectados, a razón de todo eso no puede votar está modificación, y este recuento que hace y que no ha sido detallado ya que el detallado lo tiene en otro documento, sin embargo aquí puede traer todas veces que solicitó todo eso en Junta Directiva, y donde inclusive después le preguntaban qué era lo que había solicitado, y si supieran que lo que quiere es evitarle un problema a la institución, y esto no lo hace para molestar a alguien, y aquí en este momento lo que va a hacer es resguardar la espalda o por lo menos la suya, porque mientras tanto no sepa que fue lo que pasó no puede pensar que acciones se van a tomar, cómo se va a hacer una acción, ya que por ejemplo cuando hay un incendio los bomberos llegan, y en dos horas da un informe de que fue lo que sucedió, donde pudo haber iniciado el incendio, que ocurrió, incluso hasta responsables, detecta si hay muertos y todo el asunto, pero aquí en JASEC qué paso realmente, qué tan afectada esta la empresa, y si se toma este acuerdo de dar estos dineros y resulta que eso no era y después dicen que pena eso no era, aunado a eso y con todo respeto hacia don Francisco Calvo solicita que se le informe a la Junta Directiva que sucedió, cómo está la situación, ya que hoy se tienen diez días desde que ocurrió el evento, y no es que comprando unos equipos se va a saber qué fue lo qué pasó, de ahí que quisiera inclusive que la Gerencia General se haga acompañar de los técnicos, tal vez eso era lo que se pretendía el día de hoy y no se pudo, pero de cara a la CGR, a la ARESEP, a los indicadores y a todo esto, solicita que se haga un informe y es la primera en votar, pero que se vea bien cómo se van a invertir los recursos……...…….

Señala don Carlos Astorga que todo lo que dijo doña Rita Arce es muy pertinente, pero en algún punto queda dibujado cuáles son los acuerdos relacionados con la posición de la Directora con respecto a la aprobación de la modificación, y después todas las solicitudes específicas que formuló, sin embargo, por la hora va a cerrar el debate con las participaciones de doña Celina Madrigal y don Francisco Calvo para darle votación a este punto tan importante, ya si se desea ahondar con todo derecho sobre alguna solicitud expresa se vería después, solamente para que quede claro lo único que se estaría incluyendo

dentro del acuerdo es lo correspondiente a la modificación presupuestaria, ya lo que son las manifestaciones o solicitudes expresas que hizo la directora Arce Láscarez obviamente deben ser tomadas en cuenta, pero no van a quedar en este acuerdo en específico ya que sería una combinación de asuntos, y este acuerdo va para la CGR y para la Autoridad Presupuestaria……...

Agradece la señora Arce Láscarez que se tomen sus justificaciones como su voto negativo……..

Al ser las veintidós horas con cuarenta y tres minutos se reincorpora a la sesión don Lizandro Brenes…

Consulta doña Celina Madrigal, a don Francisco Calvo ¿si sobre esta contratación se tiene algún tiempo estimado, o se está proyectando tener en ejecución la misma? Ya que dentro de los riesgos que se citan para justificar esta modificación presupuestaria se indica el no contar con los servicios de JASEC en un tiempo prolongado, tendrá incidencia directa en atención al cliente, con una alta exposición que pone en riesgo la continuidad del negocio en los campos financieros y operación comercial de la institución con impactos severos para el proceso de facturación y recaudación de la institución, a razón de eso ¿cuál sería el tiempo que se tiene estimado para hacer la ejecución? ya que podría darse cuantas empresas hay disponibles en el mercado, puesto que se podría tener el riesgo de que si son pocas empresas será limitada la participación, y se alarga el tiempo de ejecución del concurso y que además el riesgo que se está citando dentro de las justificaciones más bien se vaya a materializar…….

Indica don Francisco Calvo que en relación a la consulta de la señora Madrigal Lizano el objetivo de la Administración es darle continuidad a los trabajos que ya se están haciendo, es decir, se tiene un proveedor de seguridad que está ayudando desde el inicio de la emergencia para poder diagnosticar y analizar los planes de trabajo que hay que hacer para poder habilitar la infraestructura, los servicios de forma pronta, pero también segura, el mismo está ayudando con horas de mantenimiento, ahora bien esas horas no van alcanzar para todo lo que hay que hacer porque en realidad hay que hacerlo como si fuera un proyecto, es decir es restablecimiento de toda la infraestructura que en estos momentos no se puede utilizar, por lo tanto el objetivo es poder asignar esos recursos, actividad que le compete a la Junta Directiva, y por su parte la Administración realizará un proceso de contratación directa exceptuada,

usando una de las excepciones que posibilita la ley, de tal forma que se pueda dar continuidad al trabajo que ya se está haciendo. Aunque efectivamente doña Celina Madrigal tiene razón en cuanto a que es un tema urgentísimo, pero ya se está trabajando en hacer la rehabilitación segura y pronta en todos los servicios, pero se necesita poder concretar ese trabajo, y eso pasa según se entiende para poder darle continuidad a la gente que ya está trabajando, que ya hizo el diagnóstico y que incluso ya se sabe que puede hacer la recuperación de las bases de datos que fueron encriptadas. Con respecto al tema de plazos, si se pudiera contratar mañana se puede confirmar de inmediato la orden de compra y de paso con seguridad concretar el trabajo que se está haciendo desde la semana pasada al amparo de horas de mantenimiento pero que no son suficientes para hacer todo el proyecto que se solicita…… Comenta que con respecto a lo manifestado por doña Rita Arce, sin pretender entrar en detalles desea comentarle a la Junta Directiva en general es que si bien es cierto y es evidente que JASEC fue vulnerada, es decir, que algo falló no podría decir sin ser experto que fue exactamente lo que fallo, no puede adentrarse en ese campo sin ser un experto, para eso se necesita justamente el criterio de gente calificada que sepa y no que opine sin saber, para poder determinar qué fue lo que pasó, parte de ese trabajo ya lo está haciendo el proveedor de seguridad, que no necesariamente significa que lo pueda averiguar todo, pero es parte del trabajo que se está contratando, ahora bien su persona lo que recomienda y solicita es que por favor se paguen las cosas, una cosa es poder determinar qué fue lo que paso incluso hasta para eventualmente levantar responsabilidades con lo cual está totalmente de acuerdo, pero otra cosa es lo que se está haciendo en estos momentos y que es lo más urgente, con respecto a rehabilitar los servicios, justamente los sistemas de facturación, recaudación, cobro, etc., los cuales son el ciclo que hay que echar a andar los más antes posible no se ha hecho justamente para poder hacerlo con seguridad suficiente, y evitar que nos vuelvan atacar y para que pueda hacerse una forma sostenible en el tiempo, y en eso es en lo que se está trabajando, si se pretende primero levantar responsabilidades, hacer informes sumamente detallados, si eso es lo que realmente se quiere entonces primero se trabaja en eso y luego se levantan los sistemas, porque no se pueden hacer las dos cosas a

la vez, su persona está priorizando y la instrucción que ha dado es que primero se levanten los sistemas de facturación y cobro para poder mantener esa parte de la empresa que es poder cobrar el servicio que se está dando, y así poder tener recursos para seguir dando ese servicio, la excepción es poder preparar ese informe, pero lo prioritario es levantar los sistemas, igualmente si no se asignan estos recursos hasta donde yo ha entendido y coordinado con la gente las posibilidades de poder hacer esto que acaba de decir de forma rápida y segura se minimiza mucho, entonces al final es una decisión que se tiene que tomar, a qué se le da prioridad, eso sin obviar que tiene que hacerse un levantamiento detallado de qué fue lo que pasó y eventualmente levantar responsabilidades, pero eso es cuando ya la empresa esté funcionando de una forma más o menos normal, y no en este momento, ya que ahora lo que urge es levantar o corregir lo que haya que corregir y poner a funcionar la infraestructura tecnológica y los procesos que están detenidos, a razón de eso su recomendación es aprobar la modificación para poder tener los servicios que se ocupan, y poder levantar la infraestructura, y en una segunda etapa muy próxima, pero no en este momento poder hacer ese tipo de auditorías para determinar qué fue lo realmente pasó…….....

Externa doña Rita Arce que en vista que desconoce cuáles son los daños, y que ya a hoy son diez días, y que se ha dicho desde el sábado que se tuvo la primera reunión de emergencia en torno a este tema que se estaba haciendo un estudio para informar qué fue lo que pasó, y a la hora no se ha brindado nada, y encima ahora vienen a pedir los recursos, al menos siente que con la clase de profesionales y la planilla que se paga en TI, ya es para que se le hubiera brindado a la Junta Directiva qué fue lo qué pasó, a partir de ahí se arrollan todos las mangas para trabajar cada uno desde su “trinchera” para salir adelante, pero si ni siquiera se sabe qué fue lo qué pasó, entonces cómo se va a arrancar, y si se arranca y resulta que hay encriptados un montón de virus, por lo tanto su voto es en contra……

Externa don Carlos Astorga que su voto es a favor, y en parte coincide con doña Rita Arce con respecto a que es importante contar con información puesto que es difícil atender una emergencia hasta tener certeza, no duda que la Administración tenga esa idea, pero la transmisión de la información si es

relevante e importante, sin embargo, si le parecería muy complicado como Director llegar a decir algún día que uno tiene una responsabilidad sobre la velocidad en la recuperación por falta de recursos, es decir, que no se reproche que no se dieron los recursos para el fin que se solicita, ya después vendrá una etapa con respecto al ciclo presupuestario de formulación, aprobación, ejecución, liquidación y la última que es la fiscalización ya en esas últimas dos etapas se verá si se aprovecharon bien los recursos o no, pero en lo personal considera que es importante dar los recursos…….

Resalta don Lizandro Brenes que por su parte participó del Comité de Finanzas, por lo tanto, se siente suficientemente empapado del tema, por lo que su voto es a favor…….

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que con la finalidad de contar con la infraestructura que la institución requiere para volver a facturar y volver a recibir el dinero en efectivo, que sin el mismo la empresa se va a paralizar aprueba la modificación presupuestaria……..

Manifiesta don Raúl Navarro que en el momento que empezó a ver dicha información, de alguna forma tenía una línea de pensamiento muy similar a la de doña Rita Arce, y no es que no la tenga, ya que le parece que es importante conocer realmente qué es lo que está pasando, o qué es lo que ha pasado y sigue pasando, pero después analizando un poco el asunto con los comentarios de don Francisco Calvo y doña Celina Madrigal con las consultas que hacia es importante tener los recursos, ya que como funcionario público sabe lo complicado que es a veces comprar hasta un tornillo, por lo tanto sin herramienta en este momento para que la Administración pueda trabajar va a ser muy difícil recuperar eso, y se necesita de manera urgente la facturación, a raíz de eso le da un voto de confianza a la Administración, y si pide que en cuanto se tenga información al respecto que se lo hagan llegar a la Junta Directiva en estos días que quedan…….

La directora Navarro Ureña manifiesta su voto a favor a través del chat…….....

Externa doña Elieth Solís que está a favor, y agradece a don Francisco Calvo, ya que cree que como Junta Directiva están siendo responsables para proveer ese presupuesto para dicha emergencia, ya después se verá como habla doña Rita Arce todo el tema de los informes que se deben de brindar por

parte de la Administración, pero en este momento son necesarias las herramientas para que se pueda gestionar el arreglo de esos equipos y ver realmente cuál es la situación que se tiene enfrente……

Procede don Carlos Astorga a tomar la firmeza del acuerdo…….

Comenta doña Rita Arce que por su parte lamentablemente está en contra, y comprende que las responsabilidades se verán después y así lo manifestó tal como se puede corroborar en la grabación, sin embargo, no se puede, ya que aquí hay muchos puntos que no están quedando bien colocados, por lo tanto prefiere votarlo en contra…….

Los demás Directores manifiestan estar a favor de la firmeza del acuerdo……

SE ACUERDA: con seis votos a favor y en firme, y el voto en contra de la directora Arce Láscarez.

6.a.- Dar por recibido los siguientes documentos: 1. oficio Nº GG-364-2022 suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General; 2. SUBG-SF-PC-036-2022, suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 3. Modificación Presupuestaria Nº 02-2022, suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Profesional Presupuesto y Control y Licda. María Fernanda Redondo, Jefe a.i. Departamento Presupuesto y Control; 4. Presentación Modificación Presupuestaria Nº 02-2022……

6.b.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02-2022, por ¢ 30.6 millones, según el siguiente detalle:……

CUADRO Nº 3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2022
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFECTO POSITIVO	EFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES					
1	SERVICIOS				30,6	30,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					
3	INTERESES Y COMISIONES					
4	ACTIVOS FINANCIEROS					
5	BIENES DURADEROS					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
7	TRASFERENCIAS DE CAPITAL					
8	AMORTIZACION					
9	CUENTAS ESPECIALES					
	TOTAL:	**-**	**-**	**-**	**30,6**	**30,6**

Programas:
Servicios Corporativos

CUADRO Nº 4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2- 2022
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS				APLICACIÓN DE FONDOS			
FUENTES	PROGRAMA SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL	%
SERVICIOS	30,6	30,6	100,0%	SERVICIOS	30,6	30,6	100,0%
TOTAL	**30,6**	**30,6**	100,0%	**TOTAL**	**30,6**	**30,6**	100,0%

Programas:
Servicios Corporativos

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2 - 2022
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CUENTAS				PROGRAMAS	TOTAL
CÓDIGO	Nivel	Código	NOMBRE	SERVICIOS CORPORATIVO	
1	**1**	**1-00-00-00**	**Servicios**		
1-06	**2**	**1-06-00-00**	**Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones**	**(30,6)**	**(30,6)**
1-06-01	3	1-06-01-00	Seguros	(30,6)	**(30,6)**
1-08	**2**	**1-08-00-00**	**Mantenimiento y Reparación**	**30,6**	**30,6**
1-08-08	3	1-08-08-00	Mantenimiento y Reparación Equipo de Computo y Sistemas de Información	30,6	**30,6**
				-	-

Programas:
Servicios Corporativos

Página 1

6.c.- Autorizar al Presidente de la Junta Directiva a remitir a las autoridades competentes la Modificación Presupuestaria Nº 02-2022.……

CAPITULO III		***OTROS ASUNTOS.***

ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA

Para esta sesión no se presentó correspondencia……

ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS

7.a. Solicita doña Rita Arce que para la sesión N° 036-2022 la Administración brinde un informe veraz sobre el Estado de Situación con respecto a la atención de la emergencia por ataque cibernético, dado que en lo personal se siente traicionada y burlada de saber que se le ha engañado por tanto tiempo, ya que de alguna manera así se deben sentir todos los compañeros, ya que esta situación no es algo que

le dijeron al oído sino que se ha dicho aquí, y todo lo que ha pedido los respaldos de todas las pruebas que se hacían y todo, y ahí están, ya que hay que recordar que un Auditor vino y dijo “en Dios confío, y en los demás que le den pruebas”, por lo tanto le solicita a don Francisco Calvo para el día de mañana el informe para saber realmente qué fue lo que pasó, cómo está la empresa, ya que así no se puede continuar, la gente y todos se preguntan qué sucedió, en qué se está, cuándo se arranca, ya que ni la Junta Directiva sabe exactamente qué fue lo que realmente pasó, o por lo menos su persona no lo sabe, así que como Directora le solicita dicho informe a don Francisco Calvo, así como un plan de acción, ya que no entiende porque no se tiene un plan de acción, es más no sabe si se tiene, lo que la Junta Directiva necesita es que se le informé, y que la Administración diga cuales son las acciones a seguir, ya que no hay claridad sobre el tema y no puede ser tan irresponsable de votar algo en donde no están claras las cosas, y menos aprobar recursos públicos para eso, realmente le duele porque es la primera y lo ha manifestado miles de veces, y no lo quiere decir una vez más hasta mañana…….....

Indica doña Elieth Solís que se podría valorar el tiempo por parte de la señora Arce Láscarez para que don Francisco Calvo presente el informe, ya que sería muy complicado y a la vez tomarle el parecer a él para saber si para el día de mañana pueda tener ese informe y consultarle……..

Externa doña Rita Arce que han pasado diez días, y que tal vez don Francisco Calvo ya tenga al menos un avance o todo listo, se le puede dar la palabra para saber ese detalle……

Señala don Francisco Calvo que lo primero es recordar que la Administración ya ha brindado tres informes a la Junta Directiva, uno el sábado en la noche, otro el lunes de la semana pasada y el tercero miércoles o jueves si no se equivoca, de ahí que se han brindado informes en función de la fecha en la que se estaba, sobre cuál fue la afectación y eso lo brindó don Guillermo Gómez, don Julio Quesada y don Eddy Martínez posteriormente, eso con conocimiento técnico según los temas que se explicaron, con eso no quiere decir que no se deban dar mayores informes, lo que si es que no se puede indicar que no se ha brindado información a la Junta Directiva, puesto que ya se ha hecho tres veces, en el caso de su persona está en la oficina todos los días de las 7:00 a las 5:30 que se regresa a su casa para

atender las reuniones de Junta Directiva y ha estado constantemente en coordinación, comunicación y tomando decisiones con la gente de TI para poder implementar justamente los trabajos que se necesitan para rehabilitar los servicios, y esta es una situación que se tiene que atender en el momento, hay planes de acción pero tienen que estarse ajustando constantemente según los diagnósticos que se van realizando porque no es posible tener una fotografía total y única desde el día uno, justamente estos días que han transcurrido han servido para poder entender de mejor forma que fue lo que ocurrió y poder gestionar la situación de la mejor forma posible a la brevedad, entonces evidentemente si mañana por ejemplo damos un informe se tendrá más información de la que se tenía el miércoles o jueves de la semana pasada, de la misma forma que ese día se tenía más información que el sábado cuando se dio el primer informe, ahora bien lo que si puede decir es que su persona no va a sacar de línea ni a don Eddy Martínez, ni a don Guillermo Gómez, ni al consultor para que preparen un informe escrito, puesto que eso significaría que ellos tengan que dejar de hacer lo que están haciendo en cuanto a la recuperación de las bases de datos, instalar aplicativos, hacer análisis de escucha, etc., por lo tanto con mucho gusto se podría organizar una presentación verbal y no necesariamente con todo el ejército de gente, si no con algunos que puedan dar el resumen, reitera que al menos su persona no va a tomar la decisión de distraer a los compañeros del trabajo que están haciendo dado que es urgente rehabilitar los servicios para preparar un informe, puesto que este no es el momento de hacer eso, ya cuando se tenga por lo menos habilitados los servicios más importantes se pueden dedicar a hacer auditorías, informes escritos, etc., pero en este momento no lo va a hacer, a distraer a los compañeros y decirles que dejen desinfectar archivos, de realizar pruebas a bases de datos, o instalar servidores para que se pongan a hacer un informe ya que cree que no es lo correcto en este momento, y lejos de coadyuvar a habilitar los servicios lo más antes posible, más ese tipo de actitudes y de requerimientos así más bien nos están poniendo más lejos de esa situación, un informe verbal con la información que se tenga al día de mañana con mucho gusto……

Externa doña Rita Arce que lo que desea saber básicamente qué fue lo que pasó, eso es todo, puesto que eso lo que ha estado esperando……..……

Externa don Francisco Calvo a doña Rita Arce que eso se ha dicho en tres ocasiones, con el detalle que se ha tenido en cada momento, mañana se le volvería a explicar con la información actualizada…….

Somete don Carlos Astorga a votación el acuerdo propuesto……...

Manifiesta la señora Arce Láscarez que de cara a que se debe justificar la modificación presupuestaria la anterior y las que vengan, se necesita de un plan de acción, y si la Administración quiere que se le apruebe dinero la Junta Directiva requiere saber cuáles son las acciones y de cara a qué es lo que van a restaurar es lo que quiere saber su persona, y su voto es a favor del acuerdo…..……..

Indica don Carlos Astorga que está a favor del acuerdo tomado……..

Señala don Lizandro Brenes que además de lo dicho por don Francisco Calvo, le parece injusto e inclusive peligroso decir acá que la Administración está engañando a la Junta Directiva o que se está burlando, en lo personal le parece que en todas estas sesiones han habido espacios para brindar los informes que se han podido de manera verbal y a raíz de eso continúa confiando en dichos informes que se han hecho de la manera veraz y con la información que se ha tenido en el momento, entonces por lo demás, y además de innecesario ya mañana deporsi se tenía programado que don Francisco Cavo hablara sobre el tema y sino con todo gusto, pero en ese sentido le parece innecesaria la moción, a raíz de eso la vota en contra……..……

Externa don Luis Gerardo Gutiérrez que le da un voto de apoyo a don Francisco Calvo en todos los puntos que indicó, porque eso de pedir un informe de hoy para mañana, y si hoy fueran las 5 de la tarde diría tal vez que es válido, pero son casi las 11:30 de la noche y aquí se está en una pura “habladera”, por lo tanto, su voto es negativo para la moción presentada……..……..

Por su parte don Raúl Navarro vota a favor de la moción …….

Indica doña Ester Navarro que está a favor……..

……..

Externa doña Elieth Solís que le da un voto de confianza a la Administración, ya que le parece que está haciendo un excelente trabajo a nivel de lo que es TI con la situación dada en la empresa, y considera que han sido responsables con lo que han estado haciendo, los informes que han presentado, y ponerlos como dice don Francisco Calvo a hacer un informe escrito en estos momentos es poner en riesgo la institución, de ahí que le parece que no es necesaria la moción, así es que si el día de mañana ellos van a dar un informe verbal, para su persona está muy bien, por lo tanto vota en contra……

Comenta doña Rita Arce que el señor Brenes Castillo indicó que su persona había dicho algunas palabras, pero él no estaba en el contexto cuando ella dijo que se sentía burlada y todo con respecto a los informes que se han dado desde hace mucho tiempo donde la Administración indico que se tenían los servidores, y todos los respaldos, de cara a eso es que mencionó que se sentía engañada, a razón de eso le pide a don Lizandro Brenes que por favor si no está ubicado dentro de la sesión que no haga comentarios de ese tipo, ya que eso no fue lo que su persona externo, se puede escuchar dentro de la grabación, y que no ponga palabras en su boca que no ha dicho, ya que sí indico que se sentía burlada, traicionada, etc., pero por todo el tiempo atrás, y no por este informe dado que aquí no puede decir que se siente burlada por el informe ya que no ha habido un informe real sobre lo que realmente le pasó a JASEC……..

Comenta don Lizandro Brenes que su persona está ubicado en el tiempo y espacio, ya que logro escuchar absolutamente todo el asunto vario, y luego ni le quita ni le pone, y de hecho la señora Arce Láscarez lo volvió a repetir, puesto que dijo que se sentía burlada y engañada con la información que se le estaba suministrando por parte de la Administración, que es exactamente lo que su persona dijo, entonces de manera tal se consignara en el acta de acuerdo a la grabación con respecto a esas declaraciones, que en sus términos mantiene y sostiene que le parecen absolutamente peligrosas e inclusive irresponsables……

SE ACUERDA: con cuatro votos a favor de los directores Arce Láscarez, Astorga Cerdas, Navarro Calderón, Navarro Ureña y los votos en contra de los directores Brenes Castillo, Gutiérrez Pimentel y Solís Fernández……

7.a.1. Instruir a la Administración para que brinde un informe sobre el Estado de la Situación de la atención de la emergencia de ataque cibernético, que explique las vulnerabilidades de los sistemas informáticos y un plan de acción……..

AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON TRECE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.29 09:12:26 -06'00'

Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
PRESIDENTE a.i.

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.30 22:37:15 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO a.i.

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 13:46:03 -06'00'

Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
VOTOS DISIDENTES Art.3, 4.a., 4.b., 4.c., 4.e., 6

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2023.08.30 22:36:35 -06'00'

Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
VOTOS DISIDENTES Art. 4.a., 4.b.

LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Firmado digitalmente por LIZANDRO PAULITO BRENES CASTILLO (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28 14:08:39 -06'00'

Bach. LIZANDRO BRENES CASTILLO
VOTOS DISIDENTES Art. 4.d., 7.a.

LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Firmado digitalmente por LUIS GERARDO GUTIERREZ PIMENTEL (FIRMA)
Fecha: 2023.06.30 10:52:04 -06'00'

Mba. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL
VOTOS DISIDENTES Art. 4.d., 7.a.

JESUS RAUL NAVARRO CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JESUS RAUL NAVARRO CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.07.31 11:28:45 -06'00'

Lic. RAÚL NAVARRO CALDERÓN
VOTOS DISIDENTES Art. 4.a., 4.b., 4.e.

……..

ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ESTER NAVARRO UREÑA (FIRMA)
Fecha: 2023.09.05 15:17:39 -06'00'

MEd. ESTER NAVARRO UREÑA
VOTOS DISIDENTES Art. 4.e.

ELIETH SOLIS FERNANDEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ELIETH SOLIS FERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.28 10:47:50 -06'00'

Licda. ELIETH SOLIS FERNÁNDEZ
VOTOS DISIDENTES Art. 4.d., 7.a.

JESUS RAUL NAVARRO CALDERON (FIRMA)
Firmado digitalmente por JESUS RAUL NAVARRO CALDERON (FIRMA)
Fecha: 2023.06.29 15:48:03 -06'00'

Lic. RAÚL NAVARRO CALDERÓN
VOTOS DISIDENTES Art.3

MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.16 15:48:27 -06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 035-2022 que incluye 56 folios.

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……

……